



Universidad de Granada

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Curso 2013-2014

GUÍA ORGANIZATIVA GENERAL DE ORIENTACIÓN PARA *PRÁCTICUM* DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL:

(“PRACTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES”)

Para uso de estudiantes, supervisores/as-tutores/as profesionales, supervisores/as-tutores/as docentes, y otros agentes relacionados con la formación práctica.

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA GENERAL

Esta GUIA GENERAL DE ORIENTACION PARA EL PRÁCTICUM es el producto de largo proceso de reflexión sobre las enseñanzas prácticas en la formación inicial de trabajadores y trabajadoras sociales en el cuadro del PLAN DE ESTUDIOS de GRADO EN TRABAJO SOCIAL de la Universidad de Granada.

Se ha partido de la experiencia formativa propiciada por la asignatura troncal-obligatoria de la anterior Diplomatura en Trabajo Social de la UGR, titulada “Prácticas en Instituciones Sociales”, extendida durante más de dos décadas bajo la responsabilidad del profesorado universitario del “Área de conocimientos de Trabajo Social y Servicios Sociales” (Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales), con el apoyo y decisiva contribución del mundo profesional del trabajo social (“tutores/as de prácticas”).

Mediante un proceso de innovación organizativa de carácter participativo, que ha movilizado a más de treinta personas (docentes, estudiantes, profesionales, responsables académicos, organizaciones profesionales, expertos/as, etc.), se ha realizado un balance de esa larga experiencia para proyectarla hacia el presente y el inmediato futuro, desde los nuevos retos que el *Grado en Trabajo Social* presentan, no solo por las exigencias de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior, sino por la profunda crisis económico-financiera y sus repercusiones en todos los servicios que presta el Estado Social, que hacen peligrar “lo público” en las actuales condiciones, que disparan la desigualdad social y, en general, los problemas sociales y que, por tanto, abren un difícil horizonte de

incertidumbres para el mismo campo profesional del trabajo social. La universidad, ella misma en dificultades crecientes, ha de dar soluciones, alternativas, adaptaciones a las nuevas realidades, sin perder sus fines y sus encargos sociales en los momentos actuales: esta reforma del PRACTICUM EN TRABAJO SOCIAL propuesta por el Dpto. de Trabajo Social de la UGR pretende, en nuestro concreto ámbito, aportar algo nuevo y válido profesional y socialmente.

La Guía toma como punto de partida y orientación general un DECÁLOGO grupalmente construido sobre *“el trabajo social que queremos”*:

A partir de estas propuestas-meta, en un esfuerzo de ajuste a los constreñimientos de la realidad, y en el marco de las exigencias normativas del Plan de Estudios actual del Grado en trabajo Social, se desarrollan distintos puntos para ayudar al conjunto de actores implicados en la formación práctica, en primer lugar, al/la estudiante, a organizar su trabajo dentro de un proyecto universitario coherente e incardinado tanto en la tradición como en la actualidad del TRABAJO SOCIAL, visto éste desde una perspectiva a la vez “local-autonómica-nacional” y “europea-internacional”.

Documento-matriz de elaboración colectiva con funciones de orientación general, será complementado por otros documentos operativos e institucionales derivados de éste. Es un documento abierto, continuamente en evaluación-revisión.

Para cada nuevo curso académico se realizarán las modificaciones y ajustes que la dinámica de su desarrollo exijan, y que el espíritu de innovación pedagógica y profesional y de crítica científica y político-social que lo inspiran, aconsejen.

1.- FUNDAMENTACIÓN DEL PRÁCTICUM: INNOVACIÓN Y AJUSTE A LA SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICO-SOCIAL

En este primer apartado se exponen los marcos teóricos generales del Practicum, explicitados en el proceso de reflexión colectiva de un “círculo de innovación organizacional” cuyo cometido fue hacer un balance crítico de la experiencia del Dpto. de Trabajo Social en las enseñanzas practico-profesionales, para volcar las adquisiciones realizadas a las nuevas circunstancias de implantación del Grado en trabajo Social en los actuales contextos marcados por la crisis económica y social.

1.1.- El PRACTICUM de Grado en Trabajo Social en el actual contexto de crisis

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada presenta en esta Guía Docente los fundamentos del GRADO EN TRABAJO SOCIAL, organizado teniendo como referencia el sistema de créditos europeos (ECTS) según los llamados “Acuerdos de Bolonia” (Espacio Europeo de Educación Superior-EEES). Se configura como una apuesta por poner en marcha un innovador Programa de Practicum de Trabajo Social, consciente de la importancia de formar a los/as estudiantes de este campo universitario en las competencias.

En este sentido, es resultado de un largo proceso reflexivo y evaluativo que se ha llevado a cabo en los últimos cursos académicos de replanteamiento general y evaluación de las prácticas profesionales de la anterior Diplomatura en Trabajo Social. Concretamente, desde el curso 2008/2009 se han venido desarrollando diferentes acciones docentes innovadoras¹ con la finalidad de crear espacios relacionales de encuentros y formación entre los diferentes actores implicados en el Practicum: estudiantes, tutores/as institucionales y profesores/as supervisores académicos buscando fortalecer una relación formativa fluida entre la Universidad, las instituciones colaboradoras y los espacios profesionales. En este contexto, la realización de una evaluación externa permitió el reconocimiento de “buenas prácticas” en la formación de trabajo social así como ha propiciado la valoración de los aspectos metodológicos puestos en funcionamiento en los últimos años, para así aumentar la calidad del Practicum y las competencias profesionales en trabajo social.

Esta labor ha servido como referencia para una readecuación a los nuevos fines, orientaciones, y metodología que propone ahora el Grado en Trabajo Social en la Universidad de Granada, según un aprendizaje basado en el desarrollo de competencias, en la coordinación curricular inter-materias y en nuevos enfoques metodológicos y evaluativos en la perspectiva de una pedagogía activa, grupal y participativa.

Recientemente, este balance evaluativo - que toma como referencia la experiencia propia de la Universidad de Granada en formación práctica para la acción profesional en trabajo social, dilatada a lo largo de tres décadas - se comienza a contrastar con similares procesos auspiciados por la *Conferencia estatal de decanos/as y directores/as de Departamentos de Trabajo Social* (<http://conferenciatrabajosocial.blogspot.com.es/>). Un proceso que se empeña en ajustar el Practicum del nuevo grado a estándares de calidad del practicum específico de trabajo social, según recomendaciones de organismos internacionales como la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social.

Apostando por esta tarea de ajuste y reformulación basada en la experiencia, el Departamento de Trabajo Social - eje central y determinante del Plan de Estudios del nuevo Grado en Trabajo Social - , inició en noviembre de 2012 un proceso innovador y participativo con representación significativa de todos los actores y agentes implicados en el Practicum: docentes-formadores, profesionales tutores, estudiantes, recién egresados/as. Ahí se han sentando las bases para la planificación y diseño de unas nuevas prácticas profesionales, en

¹ *Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales (08-144 y 09-214), Detección de buenas prácticas y evaluación de la calidad en el Practicum de Trabajo Social (PID10-216) y Proyecto para el desarrollo de buenas prácticas en el Practicum del Trabajo Social (PID11-11), proyectos de innovación docente de la UGR, coordinados por la profesora Inmaculada Sancho Frías.*

el marco del Grado de Trabajo Social en la Universidad de Granada (Facultad de Trabajo Social).

La Guía aquí presentada se configura así como resultado de este largo proceso reflexivo. Coincide esta labor en momento de fuerte crisis en el país, con situaciones de recortes masivos en políticas de Acción Social, el continuo ataque a la función pública - en general y en lo social -, y la fragilización de los espacios profesionales, escenarios emergentes que no parece que respondan solo a la estricta coyuntura de crisis económico-financiera. Estas nuevas circunstancias conllevan un proceso de ajuste creativo que posibilite la puesta en marcha de un Programa innovador y comprometido del Practicum.

1.2.- Conocimientos, valores y habilidades de Trabajo Social: decálogo de principios del PRACTICUM

Es un hecho que, en los contextos de crisis que vive la sociedad española en la actualidad se están provocando una amplia reflexión sobre enfoques, fines y metodologías profesionales en trabajo Social. Son desafíos coyunturales que imponen un replanteamiento de la práctica profesional del trabajo social lo que implica la importancia de fomentar a nivel nacional un debate teórico-práctico que apunten los desafíos y retos encontrados en la práctica del trabajo social ante las nuevas expresiones de la cuestión social, recuperando así la responsabilidad ético-política de la profesión ya que uno de los retos actuales de la profesión consiste en luchar para influir, en buena parte, en la misma naturaleza y efectos reales de las políticas, articulándolas con la propia práctica profesional de la intervención social, teniendo en consideración las teorías y modelos, los sistemas organizativos, ideologías, valores, destrezas, en suma, la propia competencia como profesional. Todo esto implica que, desde la formación universitaria se demande una decidida innovación del Programa del Practicum, orientado desde el compromiso con la justicia social y los derechos humanos, según los consensos internacionales de la propia definición del Trabajo Social (Social Work). Desde este compromiso se apuesta por lo tanto por una decidida articulación permanente entre las dimensiones teórico-metodológica, ético-política y técnico-operativa de la profesión.

1.3 - Resultados del proceso de innovación-redefinición de las prácticas profesionalizadoras en trabajo social de la Universidad de Granada

De noviembre de 2012 hasta febrero de 2013 se puso en marcha en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales el proyecto “Círculo de InNOVación: Otras prácticas son posibles”. Con esta iniciativa se ha impulsado un espacio de reflexión crítica desde un trabajo social innovador, comprometido socialmente, y con competencias profesionales mejoradas y adaptadas a los nuevos tiempos que aparecen en el horizonte. Para la formulación, asesoramiento y acompañamiento en tal proyecto de innovación organizacional, se ha contado con el asesoramiento de la trabajadora social y socióloga *Silvia Navarro Pedreño*, responsable de la consultora *Rayuela creActiva*, (<http://rayuelacreactiva.com/>), facilitadora en procesos de innovación, de gestión de conocimiento y aprendizaje organizacional, desde una perspectiva colaborativa.

Teniendo como objetivo principal la creación de un marco de debate, colaboración y corresponsabilidad entre el ámbito académico y profesional e impulsando un proceso participativo de innovación, se han generado propuestas concretas de líneas de mejora e iniciativas de acción para articular el nuevo Practicum, en el marco de los estudios de Grado en Trabajo Social. Han participado de forma activa en esta iniciativa, pionera en la Universidad española, personas del ámbito universitario y profesional (docentes, alumnado, tutores/as de prácticas y representantes del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada) interesadas en aportar su experiencia, ideas y reflexiones en el proceso de innovación orientado a reformular el Practicum.

Partiendo de una reflexión crítica, constructiva y compartida sobre la situación actual del trabajo social se ha construido un imaginario común sobre la profesión deseable y necesario para dar respuesta a las nuevas realidades y desafíos sociales²:

DECÁLOGO DE TRABAJO SOCIAL

- ✓ Un trabajo social crítico.
- ✓ Un trabajo social autocrítico.
- ✓ Un trabajo social comprometido e implicado.
- ✓ Un trabajo social “politizado”, en el sentido de sustentarse en firmes valores y principios.
- ✓ Un trabajo social centrado en el empoderamiento de las personas.
- ✓ Un trabajo social que dote de claras competencias profesionales, personales y sociales.
- ✓ Un trabajo social con otra mirada por hacer.
- ✓ Un trabajo social que apueste por el inédito viable.
- ✓ Un trabajo social fortalecido y sin complejos.
- ✓ Un trabajo social que construya conectando y potenciando redes sociales.

Importante resaltar el proceso de identificación de aquellos problemas y dificultades que impiden poder avanzar desde el Practicum hacia este imaginario, traducidos en retos que, identificados organizados y agrupados, permitieron la generación de ideas vinculadas a *iniciativas de acción* para abordarlos. Por lo tanto, este análisis, evaluación, selección y priorización del conjunto global de las propuestas generadas desde un proceso realmente

² Decálogo construido a raíz de los procesos de debate y discusión del Taller 1 del Círculo de Innovación

participativo ha resultado en un Programa innovador del *Practicum* del Grado de Trabajo Social basado en criterios de calidad y responsabilidad pública, unos criterios que no solo responden a estándares internacionales de calidad, sino que contribuyen de manera decisiva al reajuste de la formación inicial de estos/as profesionales en nuevos entornos caracterizados en la actualidad por una profunda crisis socioeconómica, que conlleva a una drástica reducción del gasto social público, especialmente en servicios sociales y afines y, por tanto, de los nuevos contextos de la práctica profesional.

2.- EL PRACTICUM EN EL GRADO DE TRABAJO SOCIAL: SU PAPEL CURRICULAR Y SU CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y SOCIAL

Se exponen los procesos de reforma en curso del Plan de Estudios de Trabajo Social (Grado), en el contexto de la construcción del *Espacio Europeo de Educación Superior* (“Acuerdos de Bolonia”), y su concreción en la Universidad de Granada, así como el lugar que ocupa estas enseñanzas de “prácticas externas de Trabajo Social” (*Practicum*) en el conjunto de las enseñanzas del Grado impartido en el Facultad de Trabajo Social de la UGR que están bajo la responsabilidad del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

2.1.- El Practicum, en el Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en un documento que hace referencia a la estructura general del Título de Grado en Trabajo Social, pone de relieve la importancia notoria de la realización de prácticas profesionales en la formación teórico-práctica de los estudiantes de Trabajo Social. Concretamente en el apartado dieciséis de este documento se consideran los principales criterios e indicadores del proceso de calidad de la titulación haciendo referencia a la importancia de redactar un “*programa específico de prácticas profesionales de trabajo social, donde se recoja tanto los contenidos docentes que el alumnado debe alcanzar como las instrucciones necesarias para el desempeño de los profesionales colaboradores con las mismas.*” Por su lado, la Conferencia de Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social (2007) conjuntamente con el Consejo General de Trabajo Social, estableció criterios para el diseño de planes de estudio, con la finalidad de “*establecer un marco de referencia que sirva a las universidades como guía y orientación para la elaboración de los planes de estudios, estándares, orientaciones y recomendaciones*”

Estas recomendaciones han servido de referencia para la elaboración del Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada. En este marco es importante considerar dos aportaciones: la primera relacionada con la definición del Trabajo Social como disciplina y la segunda, sobre su articulación con la complejidad de los fenómenos sociales y la importancia de formar profesionales reflexivos y comprometidos con la realidad social, tarea que tiene como uno de los ejes principales, el *Prácticum*:

“El Trabajo Social es una disciplina de la que se deriva la actividad profesional del/de la trabajador social, que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la

sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión, aplicando metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de caso, de grupo y comunidad. El Trabajo Social como actividad práctica, como disciplina académica y como tradición investigadora son realidades independientes pero interrelacionadas (p.1) ” (...) “El desarrollo de la disciplina ha ido parejo al desarrollo y complicación de los problemas sociales, por lo que el interés académico del título viene justificado tanto por la necesidad de avanzar en el conocimiento teórico-práctico de los fenómenos sociales, que configuran actualmente las condiciones de vida de la ciudadanía, como por la *necesidad de formar profesionales capaces de articular intervenciones sociales integrales, innovadoras y de calidad*” (p.3).

En el documento del Grado en Trabajo Social de la UGR tal y como fue aprobado por la ANECA-AGAE, en su Apartado 5, aparece la ESTRUCTURA FORMATIVA DEL GRADO, conjunto de “materias” (a especificar en “asignaturas”). Esa lista de materias de enseñanza se organizan en tres categorías:

- a) FORMACIÓN BÁSICA
- b) FORMACIÓN OBLIGATORIA
- c) FORMACIÓN OPTATIVA.

Las “prácticas externas” pertenecen a la “Estructura de Formación Obligatoria”, que, junto con la “Formación Optativa”, recoge las materias más específicas del título de Grado en Trabajo Social, siendo la “Formación básica” una enseñanza común, en distinta proporción a otros títulos de Grado del campo de las Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas. (Materias de “Derecho”, “Sociología”, “Psicología”, “Antropología”, “Economía”, “Métodos y Técnicas de Investigación Social” y “Gestión de la Información”).

Reproducimos en este cuadro la “Estructura de la Formación Obligatoria”, organizada en “módulos “compuestos por “materias” para que se compruebe el lugar del Practicum en esta estructura curricular (aunque las “materias” se subdividen en “asignaturas” de 6 crds. cada una, no descendemos a este último nivel, para simplificar el cuadro)

ESTRUCTURA DE LA FORMACION OBLIGATORIA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL-UGR

MODULO	MATERIA	
EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODO, TEORÍAS Y APLICACIÓN 42 crds.	Fundamentos del Trabajo Social	6
	Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	24
	Habilidades sociales y de comunicación en Trabajo Social	6
	Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social	6
EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL 30 crds.	Servicios Sociales	12
	Gestión de Organizaciones	6
	Políticas Sociales	12
PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL 30 crds.	Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social	12
	Estructura, desigualdad y exclusión social	12
	Salud, dependencia, y vulnerabilidad social	6
PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE GRADO 36 crds	Prácticas externas en Organizaciones Sociales	30
	Trabajo Fin de Grado (TFG)	6

Fuente: ANECA. Título Grado en Trabajo Social. Universidad de Granada (y elaboración propia)

2.2.- El Practicum, en las enseñanzas de Grado en TS del Departamento de Trabajo Social

Con su carácter profesionalizador, las Practicas Externas Curriculares (*Practicum*) del Grado de Trabajo Social, representan un núcleo central de las enseñanzas para la formación inicial de la profesión del trabajo social bajo la responsabilidad del Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada.

Como se comprueba en el cuadro anterior, este PRACTICUM pertenece a la “Formación Obligatoria” específica del título, conformando un “módulo” con el Trabajo Fin de Grado (TFG), aunque la normativa que la UGR se ha dado para el desarrollo de los TFG no implique, necesariamente la vinculación entre ambas enseñanzas. Si bien el TFG no es responsabilidad exclusiva del Dpto. de Trabajo Social, como tampoco lo son, en los momentos actuales, todas las asignaturas en que se organizan las materias de los restantes módulos de estas enseñanzas obligatorias específicas del Título (aunque si su mayor parte: una 70%), la propia estructura organizativa ilustrada en el cuadro sugiere la conveniencia de una fuerte relación entre el Practicum y el TFG.

De cualquier forma, el PRACTICUM ocupa un lugar central en la propuesta formativa del Dpto. de Trabajo Social. La “política curricular” que impulsada por la Dirección de éste se concreta en:

- a) Situar el PRACTICUM en el eje de la formación inicial, con lo que esto significa de potenciación del papel formativo de la figura del profesional del trabajo social en ejercicio (y de otros actores e interventores sociales que colaboren con la formación)
- b) Relacionar estas “enseñanzas prácticas externas”, estrechamente y de manera planificada, con las enseñanzas teóricas y teórico-prácticas de los otros tres módulos obligatorios: (1) EL TRABAJO SOCIAL. CONCEPTO, MÉTODO, TEORÍAS Y APLICACIÓN; (2) EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL; y (3) PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL (en primer lugar –pero no solo- con las enseñanzas de estos módulos de las que es responsable en la actualidad el profesorado del Dpto. de Trabajo Social)
- c) Relacionar de manera planificada el Practicum, también, con la FORMACIÓN OPTATIVA del título, en primer lugar –pero no solo, con las enseñanzas encargadas al Departamento de Trabajo Social, organizadas en estos “módulos optativos”: (1) PRACTICA PROFESIONAL REFLEXIVA Y SENSIBLE; (2) TRABAJO SOCIAL, EXCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN: PERSONAS Y TERRITORIOS; (3) TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA; y (4) CIENCIAS SOCIALES APLICADAS (a las migraciones y al desarrollo)
- d) Vincularlo en lo posible con la dirección-tutela de los Trabajos Fin de Grado que se le encarge al profesorado del Dpto.
- e) Fomentar la creatividad, la innovación, la cooperación entre los actores, el compromiso social con la realidad en la que el/la estudiante aprenda las bases prácticas de la profesión en la que se quiere formar.

3.- OBJETIVOS, SELECCIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LAS ESTANCIAS DE PRÁCTICAS: *PRACTICUM-I* y *PRACTICUM –II*

3.1.- Objetivos formativos de las prácticas externas (Practicum)

3.1.1 - Objetivos del PRACTICUM-I

- a. Adquirir conocimientos de la Institución donde el estudiante realiza las prácticas organización, los recursos en el ámbito de la intervención social y del sistema de relaciones que se generan en un entorno de trabajo, distribución y organización de responsabilidades, tareas y actividades.
- b. Aprender a integrarse en equipos interdisciplinarios para el desarrollo de la intervención social.
- c. Desarrollar la competencia profesional en especial aquellos aspectos que exigen comprobación en situaciones reales.
- d. Desarrollar experiencia directa en organizaciones sociales, interviniendo con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- e. Elaborar y redactar informes de investigación aplicados al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- f. Adquirir habilidades en la presentación de exposiciones verbales y escritas, desarrollando síntesis de la información y líneas de razonamiento coherentes.

3.1.2- Objetivos del PRACTICUM-II

- a. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social
- b. Tomar parte de las decisiones fundamentales relacionadas con la praxis del trabajo social
- c. Programación y priorización eficaz de la práctica profesional
- d. Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación, adquiriendo la identidad y madurez que motive futuros aprendizajes, así como la capacidad de adaptación al cambio de las competencias.
- e. Evaluar/analizar situaciones y relaciones humanas a través de la recogida, ordenamiento, tratamiento y análisis de la información.
- f. Saber manejar y solucionar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales en el marco de la actuación profesional.
- g. Preparar y dinamizar reuniones, encuentros formativos, asambleas participativas.

3.1.3 - Objetivos transversales: (PRACTICUM I y PRACTICUM II)

- a. Completar la adquisición de la competencia profesional conseguida en las materias cursadas, a través de su aplicación real en procesos productivos concretos y en situaciones laborales diversas, de esta forma el estudiante puede poner en práctica los conocimientos teóricos aprendidos, posibilitando su capacidad para el ejercicio profesional.
- b. Aplicar los diferentes modelos de intervención y técnicas de trabajo social a nivel individual, grupal y comunitario.
- c. Reflexionar y modificar comportamientos, teniendo en cuenta la asunción continua de conocimientos y destrezas a lo largo y a la luz de la experiencia práctica.
- d. Analizar - desde una perspectiva crítica - las carencias y limitaciones en la propia práctica profesional.
- e. Identificar y gestionar los dilemas y problemas éticos, sus estrategias de superación, reflexionando sobre sus resultados.
- f. Gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo.
- g. Sistematizar la práctica profesional.

3.2.- SELECCIÓN DE COMPETENCIAS:

3.2.1.- Competencias generales

Las competencias generales son las aplicables a contextos y situaciones amplias tanto a nivel personal como académico. Se refieren a la formación de capacidades que permitan la potenciación de las dimensiones cognitivas, afectivas y sociales del estudiante a lo largo de su proceso de conocimiento. Implica así el desarrollo de habilidades, actitudes, valores, pensamiento crítico-reflexivo, etc. para hacer frente a los retos y desafíos vitales desde su articulación con el aprendizaje académico. Son las siguientes:

- a. Compromiso ético
 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
 - Valorar el impacto medio ambiental en las comunidades humanas.
 - Mostrar actitudes coherentes con las concepciones deontológicas de la profesión.
- b. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad.
 - Analizar y sintetizar

- Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
 - Responsabilizarse del propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del mismo.
- c. Capacidad de trabajar en equipo
- Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- d. Capacidad creativa y emprendedora
- Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos
- e. Sostenibilidad
- f. Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.
- Estimular la participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo.
- g. Capacidad comunicativa
- Comprender y expresarse de forma oral y por escrito correctamente.
 - Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de la TICs en el ámbito del trabajo social
- h. Elaborar trabajos de análisis profesional.
- i. Capacidad para reconocer la diversidad
- Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

3.2.2. - Competencias específicas

Se entiende por un conjunto de competencias diferenciadas y complementarios a la vez relacionados con el “saber” (conocimiento) y “saber hacer”(conocimiento implícito, destrezas) aplicables a procesos y tareas específicas acorde con la labor del trabajo social profesional. Son las siguientes:

a. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias

- Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
- Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

b. Capacidad para planificar, desarrollar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades, y con otros profesionales

- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y comunitaria.
- Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

- Diseñar, implementar y evaluar programas y/o proyectos de intervención social.

c. Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias

- Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

- Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

d. Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión

- Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

- Gestionar el riesgo hacia uno mismo y los compañeros de profesión a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

e. Capacidad para administrar y responsabilizarse de la propia práctica profesional dentro de la organización

- Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines,

objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

- Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.

f. Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social

- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.





- Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

3.3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

-  Conoce en profundidad la institución y el campo en el que ha desarrollado las prácticas y ha adquirido experiencia directa en intervención social
-  Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
-  Es capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.
-  Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.

- ✚ Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.
- ✚ Es capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- ✚ Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- ✚ Es capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- ✚ Es capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples.
- ✚ Es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- ✚ Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo, utilizando las diferentes técnicas y estrategias en la intervención.
- ✚ Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- ✚ Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- ✚ Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- ✚ Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- ✚ Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✚ Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.
- ✚ Es capaz de manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales.
- ✚ Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

4.- LAS TAREAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PRÁCTICO

Las tareas y actividades del Practicum son las acciones formativas a través de las cuales se intentan alcanzar los objetivos-resultados de aprendizaje propuestos y de desarrollar las capacidades y competencias seleccionadas como relevantes para una práctica reflexiva, sensible y crítica del trabajo social, en el nivel de Grado Universitario. Entendemos por “tareas formativas” todas aquellas llevadas a cabo por el/la estudiante bajo la supervisión-tutela de una persona profesional en ejercicio del trabajo social o una persona o equipo dedicada a la formación universitaria en trabajo social, perteneciente al cuadro de profesorado del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UGR.

4.1.- Criterios para la planificación de actividades de aprendizaje

Las tareas y actividades de aprendizaje que el/a estudiante ha de realizar en el Practicum tienen como marco normativo el documento aprobado por el Consejo del Dpto. de Trabajo Social de la Universidad de Granada el 21/05/2013, para el curso 2013-2014, que se reproduce en lo esencial a continuación:

DESCRIPCION DEL PRACTICUM DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL DE LA UGR.-

Número de créditos ECTS: 30

Número de estudiantes: (aproximado) 180


Tipo de enseñanza: asignatura obligatoria de prácticas externas curriculares.

Organización temporal: Asignatura anual que genera una sola acta, pero dividida en dos períodos cuatrimestrales (total: 30 semanas)

“Practicum I”: 15 semanas


“Practicum 2”: 15 semanas

Cómputo temporal de los 30 créditos ECTS según actividades de aprendizaje de cada ESTUDIANTE (1 crd. ECTS= 25 horas actividad discente): 750 horas

 **ACTIVIDADES** en el “Centro de prácticas”, 24 créditos (600 horas); Practicum I – 1er semestre (12 créditos, 300 horas). Practicum II- 2º semestre (12 créditos: 300 horas).

- ✓ Estancia de práctica bajo tutela profesional: 30 semanas X (3 días semanales X 5 horas) = 450 horas
- ✓ Sesión de supervisión del tutor profesional/preparación en terreno de supervisión con tutor académico: 30 semanas X 1 día a la semana X 3 hora = 90

- ✓ Sesiones de supervisión coordinada docente-profesional (visita de incorporación + visita de seguimiento+ visita de evaluación del cierre de la estancia en el terreno): 2 horas X 3 visitas: 6 horas
- ✓ Trabajo personal autónomo relacionado directamente con la estancia: 26 semanas X 1 día semana X 3,5 horas = 54 horas.

 **ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD** (Dpto. de Trabajo Social), **6 crds.** (150 horas), 3 crds. por semestre (75 h.)

- ✓ SUPERVISIÓN DOCENTE GRUPAL-SEMINARIO DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA. (Actividades presenciales obligatorias ; periodicidad quincenal)- 6 crds. (2 horas X 30 semanas = 60 horas)

**** SUPERVISIÓN DOCENTE GRUPAL- SEMINARIO INTEGRACIÓN TEORÍA-PRACTICA DEL "PRACTICUM 1"**

(1er semestre) (Actividades programadas quincenalmente, en grupos de 15 estudiantes, con una media de 2 horas semanales, = 30 horas)


**** SUPERVISIÓN DOCENTE GRUPAL- SEMINARIO INTEGRACIÓN TEORÍA-PRACTICA DEL "PRACTICUM 2"**

(2º semestre) (Actividades programadas quincenalmente, en grupos de 15 estudiantes, con una media de 2 horas semanales, = 30 horas).

- ✓ SUPERVISIÓN- TUTORÍA DOCENTE INDIVIDUAL (5 sesiones obligatorias a lo largo del curso). Total mínimo: 5 horas.

- ✓ TRABAJO PERSONAL AUTÓNOMO (1er semestre + 2º semestre): 85 horas

4.2.- EL PRACTICUM EN EL TERRENO: Tipos de actividades formativas: de intervención social, docentes y de inserción en el campo de prácticas. Modalidades del Practicum

 **24 créditos ECTS** (600 horas); Practicum I –1er semestre (12 créds, 300 horas).
Practicum II- 2º semestre (12 créditos: 300 horas)

Las tareas y actividades formativas del Practicum “en el terreno” (centro, organismo y ente de estancia de prácticas externas), se distribuirán en dos semestres, suponiendo dos niveles diferenciados y concatenados de aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales (PRACTICUM I y PRACTICUM 2).

a) Actividades docentes en el Centro de Prácticas Externas:

Son actividades que requieren el concurso y la orientación-tutela del/la supervisor profesional (rol docente del/a profesional). Tienen por finalidad realizar, DESDE LA EXPERIENCIA DEL CENTRO Y DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN, una primera articulación teoría-práctica en trabajo social, reflexionando sobre problemas sociales, políticas sociales, modelos de gestión del organismo, procedimientos de intervención social, técnicas, procesos metodológicos, modelos de acción profesional, consideración de las dimensiones del trabajo social (individual-familiar/colectiva) y su articulación, etc.

b) Actividades de integración del/a estudiante en el organismo o Centro de Prácticas Externas:

Se trata de actividades de acogida y de integración de la estancia en el organismo, ente o “centro de prácticas externas” y durante los dos semestres académicos. Éstas no pueden reducirse a un período corto al inicio de la estancia, sino que han de dilatarse durante el tiempo necesario para que el/a estudiante se haga suficientemente de todo el “contexto organizacional” de su lugar de prácticas y su medio social, tanto el de referencia como el medio entorno social e institucional. En cualquier caso, se extenderán, aunque de manera más informal y difusa, durante toda la estancia, en concomitancia con los propios objetivos del Programa del Practicum: conocimiento a fondo, mediante la experiencia vivida y mediante el estudio, la observación y la reflexión en la acción y desde fuera de la acción, de un centro en el que se desarrolla –o tiene la posibilidad de desarrollarse- un trabajo social profesional de calidad, competente, crítico e innovador.

c) Actividades de preparación por el/la estudiante de la supervisión-seguimiento por la universidad (Dpto. de Trabajo Social): integración teoría práctica y supervisión docente grupal

Durante la estancia semanal en el centro de prácticas, según el cómputo de tiempo en términos de créditos ECTS arriba expuesto, el/a estudiante dispondrá de unos periodos de tiempo vinculados tanto a la “supervisión docente” como al “trabajo personal autónomo”, de alrededor de 5 horas semanales, para actividades “de terreno” directamente encargadas por el profesorado del Dpto. de Trabajo Social vinculado al Practicum (sea para sesiones de seminarios de integración teoría/práctica, para sesiones de supervisión formativa grupal, o, incluso, en el segundo semestre, para acciones tuteladas relacionadas con el “Trabajo Fin de Grado”).

Entre estas actividades, todas bajo la responsabilidad del profesorado universitario, con la colaboración, en su caso, de profesionales del trabajo social en ejercicio, pueden citarse:

- Recogida de información cuantitativa y cualitativa sobre la problemática social del entorno del centro de prácticas, a través de técnicas de investigación social utilizadas en trabajo social.
- Recogida y análisis de documentación científico-profesional, político-social y comunitaria, relevante para el estudio de los contextos sociales en que se desenvuelven las prácticas
- Observación sistemática del organismo de prácticas y del desempeño profesional, previo consentimiento de profesionales y de responsables del “centro de prácticas”.

Para cualquier acción de recogida de información o de análisis de prácticas deberá contarse, previamente, con el consentimiento informado de profesionales y responsables directos del organismo o centro de prácticas. En todo caso, serán de obligado cumplimiento las normas éticas del trabajo social, las propias del organismo o centro de práctica y, en general, las normas y principios éticos de la investigación social, así como la legislación vigente de protección de datos de carácter personal.

Todo este conjunto de actividades formativas en el Centro de Prácticas, distribuidas en cuatro tipos diferenciados, tendrán expresiones concretas y específicas, a recoger en la adaptación del Programa del Prácticum a cada centro /organismo de prácticas, según la MODALIDAD DE PRACTICUM que se adopte.

Las **modalidades del Practicum** pueden ser tres:

- ✓ **Modalidad 1: PRACTICAS EXTERNAS EN CENTROS DE TRABAJO SOCIAL**. El alumnado realizará sus prácticas profesionales en un Centro concertado con la Oficina de Prácticas, de acuerdo a sus expectativas profesionales, donde contará con un Trabajador/a Social especialista de ese campo o problemática como Supervisor/a-Tutor/a profesional.
- ✓ **Modalidad 2: PRACTICAS EXTERNAS CON MENCIÓN INVESTIGADORA**. El alumnado orientará sus prácticas hacia su formación en investigación - acción colaborativa o participativa en Centros y/o Servicios u organismos investigadores que tengan experiencia investigadora o desarrollen y gestionen durante ese curso académico algún programa o proyecto de investigación considerado relevante para el Trabajo Social por la Comisión de Docencia y Prácticas del Dpto. de Trabajo Social de la UGR. En cualquier caso de esta Modalidad 2 siempre se contemplará una vertiente profesionalizadora en el programa de prácticas externas que garantice la adquisición de las competencias básicas

del Practicum de Grado en TS, articulando de manera explícita el proyecto formativo la “investigación” y la “acción profesional”.

- ✓ **Modalidad 3: PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES Y ENTES SOCIALES NO CONVENCIONALES**. El/la estudiante tendrá la opción de realizar sus prácticas en otras organizaciones sociales consideradas “no convencionales” desde la tradición local en prácticas externas, por alguno de estos motivos: a) no contar con un trabajador/a social empleado como tal; b) ser un organismo dedicado a alguna problemática social, cultural, educativa, de acción social, etc. hasta ahora no asumida en España o en Andalucía por el trabajo social profesional, pero que es abordada por el trabajo social en otros países; c) ser un organismo, ente, colectivo o movimiento social de nueva formación, producto de la actual innovación en lo social causada por la crisis económico-financiera y sus impactos en el Estado social español (“crisis institucional del bienestar social”); o d) cualquier otro contexto considerado novedoso y relevante para el desempeño profesional del trabajo social en las actuales condiciones socio-históricas de España y Andalucía. En cualquiera de estos supuestos, el/a estudiante interesado/a deberá presentar un Proyecto Específico de Practicum No Convencional, que deberá ser analizado, valorado y, en su caso, aprobado por la Comisión de Docencia y Prácticas.

4.3.- EL PRACTICUM EN LA UNIVERSIDAD: Actividades formativas en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales:

🚩 **6 crds.** (150 horas), 3 crds. por semestre (75 h.): **“SUPERVISIÓN GRUPAL - SEMINARIO DE INTEGRACIÓN TEORÍA/PRÁCTICA”** (organizadas en dos períodos semestrales : Practicum I y Practicum II)

Las tareas y actividades formativas del Practicum “en la universidad” (Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UGR) componen un mismo módulo formativo, en paralelo, organizativa y temporalmente, con las actividades prácticas “en el terreno”: *SUPERVISIÓN DOCENTE GRUPAL- SEMINARIO INTEGRACIÓN TEORÍA-PRACTICA*, distribuido en dos semestres diferenciados y concatenados, que representan dos escalones de aprendizaje-formación: PRACTICUM I y PRACTICUM II.

Este módulo formativo, de 3 créditos por semestre, se desarrolla en dos sesiones diferenciadas (*seminario y supervisión grupal*), de dos horas de duración cada una, de periodicidad quincenal, a programar en un mismo día (preferiblemente, los viernes). Como “actividad presencial” significa, para el estudiante, semestralmente, 15 horas de seminario y 15 horas de supervisión grupal (en total, por curso académico, 60 horas presenciales).

- a) Seminarios de integración teoría-práctica:** Son actividades formativas de carácter teórico-práctico, paralelas al desarrollo de la estancia en el centro de prácticas.

Se pretenden realizar diferentes actividades formativas de integración teoría-práctica impulsando el intercambio tripartito (Universidad/Centros Colaboradores / Estudiantes),

con el objetivo que sean de gran potencialidad innovadora, para así aumentar la calidad del Practicum y su reconceptualización-reajuste a los nuevos contextos, internos (del cambio curricular) y externos (de los cambios institucionales-organizacionales y profesionales) y, por consiguiente, el replanteamiento de las competencias profesionales en trabajo social que a su vez, adquieren un papel orientador del planeamiento curricular.

La programación de estos “seminarios de integración teoría-práctica” seguirá el procedimiento de DISEÑO CURRICULAR MODULAR, con **módulos obligatorios** para todo el alumnado y **módulos optativos** según preferencias/intereses, procurando que la oferta total de módulos y, en el caso de los obligatorios, de organización de grupos, sea suficiente como para que cada grupo de actividad de integración teórico-práctica no exceda de 30 estudiantes.

Los/as estudiantes, durante su estancia de prácticas en el terreno, participarán, cada quince días, en estas sesiones teórico-prácticas de dos horas, organizadas por el Dpto. de Trabajo Social, en las que se revisarán conocimientos y técnicas aprendidos en las distintas asignaturas del Ámbito de Conocimiento propio del Trabajo Social (Política Social-servicios sociales, Trabajo Social, etc.) a lo largo de sus estudios de Grado, para su aplicación a las prácticas externas curriculares, sirviendo de actualización/aplicación del saber profesional , de refuerzo-acompañamiento del saber-hacer, y, también, de análisis crítico sobre las “buenas “ y las “malas” prácticas en el diseño y utilización de los instrumentos y procedimientos profesionales, observables a partir de la experiencia del/a estudiante en su estancia de formación practico-profesional. También, se suministrarán nuevas técnicas y procedimientos para reforzar el aprendizaje de la profesión “en el terreno”.

Entre sus objetivos formativos principales están:

- Reforzar la transferencia de los conocimientos del ámbito del conocimiento del Trabajo social-Política Social-Servicios Sociales (el “área específica de conocimientos”) a la experiencia práctica (competencias de aplicación),
- Suministrar procedimientos y técnicas, teóricamente fundamentadas, de análisis de problemas sociales y de evaluación de necesidades reforzando la competencia profesional de análisis-diagnóstico
- Suministrar conocimientos y técnicas, teóricamente fundamentadas, para desarrollar competencias relacionadas con la reflexión sobre la acción, la sistematización de la práctica profesional y la investigación aplicada a la acción/intervención social.
- Suministrar procedimientos y técnicas, teóricamente fundamentadas, de evaluación de políticas sociales, servicios del bienestar, proyectos sociales y prácticas profesionales
- Reforzar las habilidades y competencias necesarias para la elaboración/diseño y gestión de proyectos sociales y, especialmente, de proyectos de intervención de trabajo social

- Desarrollar habilidades para la creatividad y la innovación en la comunicación interpersonal y profesional oral, escrita, plástica y audiovisual
- Reforzar las competencias profesionales para la utilización de instrumentos profesionales: informe social, informe pericial, ficha social, historia social, etc.
- Poner al estudiante en contacto con experiencias vivas de trabajo social profesional, de gran interés innovador, creativo y/o crítico, que le sirvan de complemento y contraste con su propia experiencia en el centro u organismo donde desarrolla las prácticas externas.

b) Sesiones de Supervisión Docente Grupal: Son sesiones de reflexión/análisis crítico/autoanálisis asistido, sobre la experiencia práctica del/a estudiante en “el terreno”, realizada en grupos pequeños (máximo 15 estudiantes), que se mantienen invariables en composición durante los dos semestres, bajo la tutela de un/a solo profesor/a del Dpto. que desempeña el papel de *Supervisión-tutoría docente* (todo el profesorado asociado a tiempo parcial y otros docentes universitarios); su constitución se hará según criterios de afinidad de los centros u organismos donde se realizan las prácticas externas, o cualquier otro criterio, a decidir en cada curso por la Comisión de Docencia y Prácticas del Dpto. de Trabajo Social.

Significa una actividad formativa de “análisis de segundo orden”, desde la universidad, fuera de la práctica directa “de terreno”, pero basada en ésta; una mirada “etic” complementaria a la Supervisión del/la profesional-tutor/a “del terreno”, que permite establecer la necesaria distancia psicológica sobre “lo vivido” en la práctica, siendo un espacio grupal de intercambios entre pares de experiencias diferentes según centros de prácticas, con la ayuda, apoyo, mediación y dinamización del/la supervisor/a docente, con finalidades de articulación significativa entre la teoría y la práctica, los saberes y los valores -personales, sociales y profesionales-, la acción y la reflexión sistemática. Es una experiencia grupal tanto de formación profesional como de desarrollo personal (*Vid.* en el apartado 5 de esta Guía un mayor desarrollo de la concepción de la supervisión formativa y sus modalidades: docente y profesional). En sesiones de dos horas, de periodicidad quincenal (a ser posible, coincidentes en día con los seminarios de integración teoría-práctica, seguirá una programación indicativa semestral (según Prácticum I y Practicum II), acompañada al desarrollo de la formación en el centro de prácticas.

Entre sus objetivos formativos principales están:

- Desarrollo de habilidades y competencias de reflexión en la acción
- Refuerzo de habilidades de comunicación interpersonal para la acción profesional

- Desarrollo de la capacidad de formalización de los procesos de intervención social propios del trabajo social.
- Competencias de transferencia del conocimiento teórico a la experiencia práctico-profesional y social.
- Desarrollo personal para la integración del proyecto profesional en el proyecto de vida, con especial atención al mundo de los valores (personales y del trabajo social).
- Capacidad de desconstrucción crítica de prácticas y discursos político-sociales, institucionales y profesionales
- Capacidad de resolución de conflictos interpersonales y grupales, y su transferencia a las distintas dimensiones del trabajo social
- Desarrollo de la autorreflexión sobre las competencias para la autoformación permanente en trabajo social.

PROGRAMACIÓN PROGRESIVA DE ACTIVIDADES DEL PRACTICUM EN EL TERRENO	
Ficha de actividades 1.- ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	
PRACTICUM I (Primer semestre)	PRÁCTICUM II (Segundo semestre)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio-diagnóstico de las características estructurales y sociales del área y/o sector de población al que se dirige la práctica institucional, redes sociales, etc. ✓ Estudio de la situación social de la población: primer acercamiento a las condiciones y situaciones vitales (perfil) de las personas usuarias atendidas en el centro; ✓ Características estructurales y sociales del área y/o sector de población al que se dirige la práctica institucional, etc. ✓ Conocimiento de la organización interna y funciones del centro. ✓ Gestión-acompañamiento de actividades con las personas usuarias de los servicios y organismos, en sus entornos de vida cotidiana. ✓ Estudio y análisis de las funciones del profesional trabajador /a social dentro del equipo interdisciplinario; respuesta profesional a las demandas; metodología aplicada; perfil competencial de las funciones que desempeñan los demás miembros del equipo. ✓ Estudio de la aplicación del código de ética y deontología profesional. ✓ Conocimiento de los canales de coordinación interinstitucional, gestión y planificación de los servicios, etc. ✓ Adquisición de conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de un Proyecto de Intervención o de Intervención-Investigación, previamente diseñado en el Practicum I, de acuerdo con el profesional y la institución ✓ Entrevistas individuales, familiares o de grupo, seguimiento, discusión-valoración en el equipo profesional, intervenciones formales e informales (por teléfono, despacho, domicilios, lugares comunitarios...), acciones de orientación, etc. ✓ Gestión-acompañamiento de actividades con las personas usuarias de los servicios y organismos, en sus entornos de vida cotidiana ✓ Redacción de “informes sociales”, de “fichas sociales”, de “historias sociales”, informes de evaluación de acciones y de programas y proyectos, teniendo en cuenta la calidad, capacidad reflexiva y crítica. ✓ Participación en programas y proyectos de intervención (individuales-familiares o colectivos-comunitarios) ya diseñados y en ejecución. ✓ Organización de los contenidos y sistematización de los datos. Expresión escrita (precisión en las expresiones y en la redacción, citas, etc.) ✓ Aplicación de las técnicas y herramientas a nivel grupal y comunitario/colectivo. ✓ Aplicación de las técnicas y herramientas de intervención a nivel individual y familiar. ✓ Aplicación de técnicas de evaluación de actividades ✓ Participación en otras actividades colectivas que se estén llevando a cabo en el Centro o Institución de prácticas. ✓ Organización de foros y encuentros comunitarios, asambleas, reuniones, actividades de organización asociativa y comunitaria, etc. ✓ Elaboración de informes y memorias de actividades. ✓ Otras

<p>sobre técnicas y instrumentales a nivel grupal y colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de la aplicación y gestión de los recursos y/o prestaciones; gestión y trámites; atención informativa y orientación a las personas usuarias. ✓ Diseño de un Proyecto de Intervención o intervención-Investigación, de acuerdo con el profesional tutor, en función de las necesidades efectivas del centro, o, en su caso, de posible mejora de la programación. 	
---	--

PROGRAMACIÓN PROGRESIVA DE ACTIVIDADES DEL PRACTICUM EN EL TERRENO	
Ficha de actividades 2.- ACTIVIDADES DOCENTES EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS EXTERNAS	
PRACTICUM I	PRÁCTICUM II
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión de coordinación Supervisor-docente/estudiante/Supervisor-profesional, para la incorporación del estudiante en el centro de prácticas. ✓ Sesiones semanales de supervisión-tutela profesional con el/la estudiante, de 1 hora de duración. ✓ Redacción del Diario de Campo, según indicaciones de los/las supervisores (docente y profesional). ✓ Sistematización de los datos recopilados de la documentación institucional y/o de entrevistas formales e informales con equipos y personal del Centro. ✓ Diseño de un proyecto de intervención social en función de los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesiones semanales de supervisión-tutela profesional con el/la estudiante, de 1 hora de duración. ✓ Redacción del Diario de Campo, según indicaciones de los/las supervisores (docente y profesional) ✓ Reunión de coordinación Supervisor-docente y Supervisor-profesional tutor con el estudiante, al final del 2º semestre para la terminación del Prácticum en el terreno. ✓ Sistematización de los datos recopilados de la documentación institucional y/o de entrevistas formales e informales con equipos y personal del Centro. ✓ Realización del Informe Final del Practicum ✓ Preparación de reuniones profesionales y con usuarios/as.

<p>problemas o necesidades detectadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de un proyecto de investigación acción colaborativa (en su caso) en función de los problemas o necesidades detectadas. ✓ Reunión de coordinación Supervisor-docente y Supervisor-profesional con el estudiante, al final del 1er semestre para el balance del Practicum I e introducción a las tareas del Practicum II. ✓ Otras 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras
---	---

PROGRAMACIÓN PROGRESIVA DE ACTIVIDADES DEL PRACTICUM EN EL TERRENO

Ficha de actividades 3.- ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DEL/A ESTUDIANTE EN EL ORGANISMO O CENTRO DE PRÁCTICAS EXTERNAS:

PRACTICUM I	PRÁCTICUM II
<ul style="list-style-type: none">✓ Visita guiada por las dependencias del organismo; visita planificada al medio entorno territorial, social y socio-cultural.✓ Participación, siempre que sea posible y conveniente, en las actividades grupales informales de los profesionales en el centro de trabajo: encuentros de descansos en la jornada de trabajo, (desayunos, momentos en cambios de actividad, etc.); encuentros al final de jornada.✓ Participación del estudiante, en reuniones de equipo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Participación en diferentes reuniones de profesionales del servicio, dentro y fuera del mismo (colegios y asociaciones profesionales, organismos centrales responsables, sindicatos, partidos políticos, mundo asociativo...) .✓ Participación en la programación semanal/mensual de reuniones de equipo al (o a los) que pertenezca el supervisor/a-tutor/a profesional.✓ Participación del estudiante en actividades informales de las personas que constituyen los recursos humanos del organismo, fuera del horario de trabajo y del lugar de trabajo, siempre que sea posible y conveniente: encuentros entre colegas, encuentros informales con líderes comunitarios o con gestores o responsables políticos, etc.

PROGRAMACIÓN PROGRESIVA DE ACTIVIDADES DEL PRACTICUM EN EL TERRENO

Ficha de actividades 4.-ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN POR EL/LA ESTUDIANTE DE LA SUPERVISIÓN-SEGUIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD

PRACTICUM I	PRÁCTICUM II
<ul style="list-style-type: none">✓ Recogida de documentación sobre políticas sociales, programas, proyectos, normativa...para su análisis en los Seminarios de Integración Teoría Práctica (SITP)✓ Encargos de recogida de información sobre el organismo, mediante diferentes técnicas.✓ <u>Diario de campo</u>: (1) sobre las sesiones de supervisión con el profesional-tutor para su análisis en supervisión grupal, (2) sobre la organización y las actividades del centro de prácticas; (3) sobre los perfiles profesionales; (4) sobre los problemas y las necesidades sociales atendidos; (5) sobre los procedimientos de intervención del trabajo social.✓ Recogida de información a través de instrumentos profesionales (informe social, ficha social, etc.), previa autorización por el Supervisor-tutor profesional	<ul style="list-style-type: none">✓ Recogida de información sobre problemas comunitarios y redes sociales relacionados con el centro de prácticas.✓ <u>Diario de campo</u>: (1) sobre las sesiones de supervisión con el profesional-tutor para su análisis en supervisión grupal; (2) sobre conflictos organizaciones y grupales del organismo; (3) sobre procedimientos de intervención profesional en situaciones-problema, desde las dimensiones del trabajo social.✓ Propuestas de innovación organizaciones, de programas y proyectos, de modelos y procedimientos de intervención

PROGRAMACIÓN PROGRESIVA DE ACTIVIDADES DEL PRACTICUM EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL-UGR

Ficha de actividades 5.- SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA (programación modular)

PRACTICUM I	PRÁCTICUM II
<p>(OBLIGATORIO) Módulo 1: Política Social y Trabajo Social (8 sesiones de 2 horas: 16 h.).</p> <ul style="list-style-type: none"> Consistirá en una revisión/puesta al día/aplicación de los principales instrumentos de análisis de las políticas sociales para el estudio del <i>contexto político-social y organizacional de cada centro de prácticas</i>, partiendo de la experiencia concreta del alumnado en su estancia en el terreno. Los/as estudiantes serán distribuidos en 6 grupos de 30 estudiantes según criterios de homogeneidad, a decidir por la Oficina de Prácticas, previa consulta con la Comisión de Docencia y Prácticas. 	<p>(OPTATIVOS): A elegir al menos uno de los programados en cualquiera de los dos semestres, o el Módulo 6)</p> <p>Módulo 7 : Taller de procedimientos y técnicas de sistematización de la práctica/reflexión en la acción (7 sesiones de 2 horas: 14 horas). Organizado en 1 grupo de 30 estudiantes, máximo.</p> <p>Módulo 8.- Taller de procedimientos y técnicas para la evaluación de necesidades y de proyectos sociales (7 sesiones de 2 horas: 14 horas). Organizado en 1 grupo de 30 estudiantes, máximo</p>
<p>(OPTATIVOS): A elegir al menos uno de los programados en cualquiera de los dos semestres, o el Módulo 6)</p> <p>Módulo 2 : Taller de procedimientos y técnicas de sistematización de la práctica /reflexión en la acción (7 sesiones de 2 horas: 14 horas). Organizado en 1 grupo de 30 estudiantes, máximo.</p> <p>Módulo 3 : La Investigación-acción Colaborativa como metodología de formación y de investigación para el Trabajo Fin de Grado (EXPERIENCIA PILOTO) (7 sesiones de 2 horas: 14 horas). Organizado en 1 grupo de 30 estudiantes, máximo [obligatorio para la modalidad de PRACTICAS EXTERNAS CON MENCIÓN INVESTIGADORA]</p> <p>Módulo 4: Taller de diseño de proyectos de intervención en trabajo social. (7 sesiones de 2 horas: 14 horas). Organizado en 1 grupo de 30</p>	<p>Módulo 9.- Taller de escritura y de expresión audiovisual para la comunicación profesional e interprofesional (7 sesiones de 2 horas: 14 horas). Organizado en 1 grupo de 15 estudiantes, máximo</p>

<p>estudiantes, máximo</p> <p>(7 sesiones de 2 horas: 14 horas). Organizado en 1 grupo de 30 estudiantes, máximo.</p>	
<p>Módulo 6.- Seminario colaborativo permanente: “Voces vivas del trabajo social profesional” (num. de sesiones a determinar)</p> <p>Encuentros periódicos durante el curso académico, en Seminario de análisis de prácticas, de experiencias innovadoras en distintas problemáticas sociales del trabajo social, con distintos modelos y técnicas de intervención y /o con nuevas experiencias de organización y gestión de recursos, llevadas a cabo por trabajadores y trabajadores sociales de Andalucía y otras CCCAA.</p>	

**PROGRAMACIÓN PROGRESIVA DE ACTIVIDADES DEL PRACTICUM EN EL
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA UGR**

**Ficha de actividades 6.-SESIONES DE SUPERVISIÓN DOCENTE GRUPAL- 12
grupos permanentes**

PRACTICUM I	PRÁCTICUM II
<p>Actividades dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar habilidades y competencias de reflexión en la acción. ✓ Reforzar las habilidades de comunicación interpersonal para la acción profesional ✓ Desarrollar la capacidad de formalización de los procesos de intervención social propios del trabajo social. ✓ Potenciar el desarrollo personal para la integración del proyecto profesional en el proyecto de vida, con especial atención al mundo de los valores (personales y del trabajo social). ✓ Otras 	<p>Actividades dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar la capacidad de deconstrucción crítica de prácticas y discursos político-sociales, institucionales y profesionales ✓ Desarrollar la autorreflexión sobre las competencias para la autoformación permanente en Trabajo Social. ✓ Desarrollar competencias de transferencia del conocimiento teórico a la experiencia práctico-profesional y social. ✓ Otras

5.-SOBRE LA SUPERVISIÓN EN EL PRACTICUM DE GRADO EN TS: SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA Y SUPERVISIÓN DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL. Procesos y roles³

5.1.- La supervisión formativa y de apoyo como proceso metodológico

La *supervisión* es un enfoque y una metodología que goza de gran tradición internacional en el campo del trabajo social, tanto EN el desarrollo de la práctica profesional como, de manera derivada, en la formación inicial y permanente PARA la práctica profesional. En su concepción actual viene a ser un espacio formal de ayuda a disposición de los y las trabajadores/as sociales para la reflexión EN la práctica, la consolidación de la identidad profesional, el apoyo terapéutico contra el estrés laboral, la actualización de conocimientos, la modelización y la (re)construcción teórica y práctica en Trabajo Social.

Su utilización en la formación inicial y permanente PARA el trabajo social adquiere la denominación genuina de “supervisión formativa” o “supervisión pedagógica” o, incluso (por influencias del inglés), “supervisión educativa” (“educational supervision”): se convierte en la metodología de enseñanza-aprendizaje propia del PRACTICUM DE TRABAJO SOCIAL, de la parte del *currículum* formativo de Grado y Posgrado llamada “prácticas profesionales externas” a la universidad, organizadas por ésta de manera específica para que los programas universitarios sean profesionalizadores, es decir, no solo preparen teórica, científica, académicamente sino que esta preparación se articule con la adquisición de habilidades, competencias, actitudes y valores relacionados con una determinada práctica que sirvan a la iniciación del/a estudiante a esa profesión.

La *supervisión formativa* o *pedagógica* se ha de entender, por consiguiente, como un proceso, un *continuum*, que implica a varios actores e instituciones, de cuya planificación y coordinación depende, en buena parte, la adquisición de las competencias básicas que el/la profesional del Trabajo Social ha de adquirir en su periodo formativo. Un lenguaje y un enfoque comunes a docentes, estudiantes, profesionales en ejercicio comprometidos desde sus centros de trabajo con la formación; a responsables académicos, responsables de los servicios sociales, del bienestar y del asociacionismo de la Acción Social, agentes comunitarios...que participan, de manera concertada, en la tarea de formar a trabajadoras y trabajadores sociales, como profesionales generalistas (Grado) o especializados (máster, doctorado).

La supervisión se entiende como el “*proceso de reflexión sobre las prácticas realizadas con el apoyo profesional e incluye las siguientes tareas: seguimiento del período de incorporación y*

³ Para el desarrollo de este apartado hemos tomado en consideración las adquisiciones del Círculo de Innovación, que trabajó creativa y críticamente sobre la propia experiencia de la Universidad de Granada (Dpto. de Trabajo Social), así como distintas experiencias españolas e internacionales en formación inicial de trabajadoras y trabajadores sociales.

Algunos documentos de referencia son: CONFERENCIA ESTATAL DE DECANOS/S Y DIRECTORES/AS DE DPTOS. DE TRABAJO SOCIAL, *La formación universitaria en Trabajo Social. Estándares de calidad en la Prácticas Curriculares Externas del Título de Grado en Trabajo Social. Documento de Recomendaciones* (Madrid, 2013); UQAM-ÉCOLE DE TRAVAIL SOCIAL, *Guide des Stages. Programme de Baccauauéat* (Montreal, Canadá, 2009). AUSTRALIAN LEARNING&TEACHING COUNCIL, *A Guide to Supervision in Social Work Field Education. Revised edition* (Australia, 2013; doc. *on line*)

adaptación del alumnado, visitas a los Centros, evaluación intermedia y final mediante sesiones individuales y grupales periódicas en las que se analiza críticamente la práctica profesional y la propia posición ante ella” (Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada). En lo que se refiere a la Facultad de Trabajo Social, éstas se imparten en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, siendo su responsabilidad organizativa y docente. La tutela profesional se lleva a cabo por las y los trabajadores/as que desempeñen su actividad en los Centros Colaboradores de formación en prácticas (“supervisores/as-tutores/as profesionales”).

En estas enseñanzas prácticas profesionalizadoras –“prácticas externas” o “Practicum”- confluyen, dos dimensiones diferenciadas: una dimensión más relacional y reflexiva, y otra más académico y técnica. Estos dos aspectos o dimensiones interactúan y se trabajan en todo proceso de supervisión formativa. Se puede, pues, distinguir dos tipos de tareas de toda supervisión pedagógica:

- a) Las tareas *educativas/formativas* propiamente dichas (o “tareas curriculares”), centradas en que los/las estudiantes vayan integrando conocimientos teóricos y modos de hacer profesionales,
- b) Las tareas de *desarrollo personal*, psicoterapéuticas o “de apoyo o soporte”. Esta supervisión de apoyo no se centra tanto en los conocimientos, sino que trata de ayudar al estudiante a comprenderse a sí mismo en la *relación de ayuda*, a afrontar las dificultades y tensiones que esa relación con frecuencia supone, a ir ajustando su proyecto profesional con su proyecto de vida, de manera que a partir de esa comprensión y de las modificaciones en su actuación profesional y personal que de ella se deriven, será más útil y eficaz para sus usuarios o “clientes” (personas en proceso de ayuda).

5.2.- Dos modalidades de supervisión formativa según la relación teoría-práctica: supervisión de primer orden y supervisión de segundo orden

A) SUPERVISIÓN DE PRIMER ORDEN: Vamos a llamarle también “supervisión-tutoría profesional”. Puede ser de carácter individualizado o en pequeños grupos de estudiantes, de experiencia homogénea (en un mismo centro de prácticas y bajo un mismo supervisor/a-profesional, o un mismo equipo de profesionales). Es la modalidad central en los programas de grado y de posgrado de las universidades de países anglosajones no europeos, realidades donde nació, precisamente, la supervisión profesional (y su correlato educativo-formativo), y donde el trabajo social profesional se encuentra más desarrollado y legitimado socialmente.

Parte de una experiencia práctica compartida EN EL TERRENO, en el lugar de trabajo o “centro de prácticas”, entre profesional del Trabajo Social (y otros profesionales “de lo social”), y estudiante (o pequeño grupo de estudiantes) de Grado o Posgrado universitarios en Trabajo Social *en prácticas*.

Se trata de superar la dicotomía entre el aprendizaje teórico y práctico, e incrementar el desarrollo de las habilidades y competencias genéricas y profesionales del estudiante, para ir

avanzando en la construcción de su perfil profesional, partiendo de la reflexión sobre la práctica personal y/o del profesional-supervisor/a. Uno de los objetivos fundamentales de la supervisión del estudiante es que estos adquieran una identidad profesional, de manera que el espacio de supervisión ayude a la construcción del conocimiento profesional, revisando por una parte, la acción que el estudiante realiza en su campo de prácticas y por otra, el marco conceptual y emotivo que hace que el alumnado actúe de una manera determinada.

Un papel importante del/a supervisor es adecuar el proceso de aprendizaje al contexto y las características del centro donde el estudiante realiza sus prácticas así como en el desarrollo del dossier documental a elaborar.

Modalidad 1. Supervisión primaria en Trabajo Social profesional.- La figura de supervisor-tutor profesional (“field instructor”) es desempeñada por un trabajador trabajadora social en ejercicio, con al menos tres años de experiencia en ese campo de prácticas, que se encuentra actualmente trabajando en el mismo o que lo ha estado en los últimos cinco años.

Modalidad 2.- Supervisión primaria en Intervención Social y/o Gestión de Programas o “Supervisión de Tarea”.- Cuando la figura principal de supervisor-tutor/a profesional es desempeñada por otro perfil profesional distinto del trabajador/a social. También llamada “supervisión de tarea”, la desarrollan profesionales que en ese campo tienen una experiencia y unos saberes especializados considerados de gran relevancia para el trabajo social y en la que, en esos entornos donde el estudiante desarrolla sus prácticas aún se encuentra poco desarrollada la acción profesional del trabajador social o no se dispone de tal figura. En tal caso, es necesario un acuerdo específico de CO-SUPERVISION, que puede adoptar distintas formas, que garantice l que el/a estudiante cuente con al menos dos supervisores “de primer orden”, uno profesional del trabajo social, externo a ese servicio, unidad o campo de prácticas y otro, el profesional no trabajador social que supervisa directamente (“supervisor-tutor de tarea”).

B) SUPERVISIÓN DE SEGUNDO ORDEN: También “supervisión-tutoría docente”, “supervisión-tutoría curricular” o “supervisión-tutoría pedagógica”. Ha sido un tipo de supervisión formativa propia de países en los que se ha dado un importante desfase entre nivel de titulación (grado y posgrado universitario muy cualificadores) y nivel de desarrollo práctico-institucional del trabajo. Países en los que el Estado de Bienestar ha estado escasamente desarrollado, por tanto, con una débil oferta de puestos profesionales en los servicios públicos del bienestar (servicios sociales personales, servicios de salud, educativos, etc.), sin ser esta suplida por una oferta amplia en el “Tercer Sector” (asociacionismo, fundaciones, etc.) ni por el “sector privado”. El caso paradigmático ha sido Latinoamérica de los años 60-70 hasta muy recientemente (y solo en algunos países, en los que el Estado social presenta un mayor desarrollo). Pero también es el caso de España subsidiaria hasta los años 90 de la literatura en Trabajo Social proveniente de Latinoamérica, de la que se ha ido distanciando conforme se ha ido desarrollando el Estado Social. (Ahora las realidades comienzan a acercarse “por arriba” pero también “por abajo”).

En esta experiencia los centrales procesos de *supervisión de primer orden* han tenido que ser sustituidos por los procesos de *supervisión de segundo orden*, asumiendo el profesorado universitario especialista en investigación y formación teórica en Trabajo Social el papel de “supervisor en trabajo social”, con frecuencia en solitario, sin apenas referente en la práctica. Y cuando por fin éste fue apareciendo (papel de “tutor profesional”), desempeñaba pedagógicamente, formativamente, papeles predominantemente prácticos, reservándose el profesorado universitario –titulado o no en trabajo social, con experiencia o no en práctica profesional, pero en todo caso, alejado de ésta por su dedicación a la universidad- los papeles más “educativos”, de integración teoría-práctica, de sistematización de la experiencia, de reflexión sobre la acción, de análisis de prácticas, problemas y políticas.

La actual reforma del Grado en Trabajo Social, a pesar de la situación de grave crisis económico-financiera y social-institucional en cuyo contexto se está implantando, responde, no obstante, a una nueva situación del trabajo social profesional, con un mayor desarrollo de éste que permite acercarnos a estándares de organización del Practicum de países que son un referente en este campo (Estados Unidos, Canadá, Australia...Y en Europa, Reino Unido o países nórdicos).

En tales contextos le corresponde a la “supervisión de segundo orden” (pedagógica o curricular) complementar las adquisiciones de la “supervisión de primer orden”, posibilitando al estudiantado en prácticas completar su formación poniendo en comunicación experiencia muy heterogéneas, por medio de la “supervisión grupal” en la que participan estudiantes que desarrollan su programa en distintos campos y servicios especializados y supervisores-profesionales de los mismos, desempeñando el supervisor-docente un papel de conector entre programa teórico y prácticas, entre universidad de medio profesional, entre materias propias del trabajo social y materias “para” el trabajo social que se imparten en el Grado, etc.

Las sesiones de supervisión grupal son de carácter periódico y los grupos son pequeños, condiciones que permiten un acompañamiento para desarrollar el potencial de aprendizaje de los/las estudiantes, así como la revisión estrecha y continua de sus actitudes y de sus habilidades de comunicación. El/la supervisor/a tutor/a docente ejerce como mediador/a del aprendizaje, con el fin de conseguir que sea el propio estudiante quien construya su conocimiento. Así, su tarea consiste en dinamizar las interacciones grupales, motivar y propiciar entre los miembros del grupo un clima de confianza, proponiendo metodologías reflexivas y participativas que favorezcan una preparación adecuada en el campo de prácticas.

Resumiendo: la supervisión adquiere un papel fundamental en la formación de estudiantes en prácticas, ya que mediante el trabajo individual, en pequeños grupos y en intergrupos, desarrollado tanto “en el terreno” (*supervisión primaria*) como en la universidad (*supervisión secundaria*), el/la estudiante participa en un proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la interacción con iguales, aprendiendo a ejercer la negociación y el intercambio de significados y de experiencias, y a hacerse tanto de la tradición como de la actualidad del trabajo social local, nacional e internacional, en un proceso abierto y crítico de (re) construcción permanente de papeles, espacios e identidades.

5.2.- Fases del proceso de supervisión

a. La formación de la asociación educativa

El comienzo de la relación supervisor/supervisados va a determinar en gran manera el éxito o el fracaso de la supervisión; podría decirse que es similar al inicio de la relación profesional/usuario en el ejercicio del trabajo social.

En el ámbito de carácter más relacional y reflexivo, la tarea fundamental en esta fase consiste en ayudar al estudiante a percibir lo difícil que son los comienzos y que los sentimientos que se producen son naturales, pero hay que reconocerlos y expresarlos. También se hace necesario en este inicio repleto de incertidumbres y de ciertos temores, propiciar que el/la estudiante exprese y comparta sus expectativas en relación a los aprendizajes que espera obtener en esta formación práctica.

En el ámbito de carácter más académico y técnico, el trabajo se orienta a conocer el contexto institucional en el que se van a desarrollar las prácticas, así como las realidades de los diferentes colectivos con los que interviene la organización en la que se integra el estudiante desde su rol de alumno en prácticas y reflejarlo en un informe escrito.

En esta fase es cuando se orienta cada alumno para realizar su *Proyecto del practicum*, estableciendo los guiones oportunos, los instrumentos y actividades que se adecuen a su centro de prácticas, etc., elaborando así, de forma personalizada su itinerario específico normativo.

b) El proceso de formación emocional.

En esta fase en el ámbito relacional y reflexivo, se comienzan a integrar en el aprendizaje, experiencias, modelos que tienen que ver con una concepción del mundo, provocando en el estudiante actitudes de apertura para integrar sus propias experiencias y objetivar sentimientos. La formación del proceso emocional requiere trazar con el/la estudiante un proceso que aflore imaginación creativa, pensar disciplinado, recepción emocional y que posibilite desarrollar aptitudes y competencias para percibir empáticamente a los clientes. Asimismo, es importante explorar los sentimientos y experiencias de los/las estudiantes para reflexionar con ellos y ayudarles objetivar esos sentimientos de los clientes y separarlos de los suyos.

En el ámbito técnico académico, el estudiante tiene que ir asimilando el conocimiento de la realidad de sus prácticas, incorporarse a la dinámica relacional de su centro e ir concretando los objetivos y tareas que va a llevar a delante en su práctica de un modo más autónomo que al inicio.

c) La fase intermedia.

Esta fase, el enfoque de la supervisión desde el ámbito relacional y reflexivo, está más centrado en la interacción estudiante/cliente. Se trabajan en el centro de prácticas y en el aula universitaria elementos que tienen que ver con el desarrollo de habilidades de comunicación y técnicas de intervención en la orientación profesional. Se revisan situaciones de casos reales de sus prácticas y se buscan alternativas a las mismas. Si el proceso de supervisión se está desarrollando adecuadamente, los/las estudiantes ya deben haber adquirido mayor confianza en sus capacidades y si las fases anteriores se han trabajado bien, en este momento el/la estudiante se siente, en lo general, integrado en el centro de prácticas y, también, en el grupo de trabajo de la universidad, no sólo para preguntar sus dudas antes los/as supervisores, sino también para ser crítico respecto a su aprendizaje e incluso hacer aportaciones al aprendizaje del resto de compañeros y compañeras.

El/la estudiante ya lleva un tiempo en el centro de prácticas y en las sesiones de supervisión que tiene periódicamente en el terreno y en la universidad, puede contrastar sus experiencias e ir trabajando tanto en el ámbito de carácter más académico y técnico como en el relacional y reflexivo, que interactúan y están presentes en las sesiones grupales. En esta etapa el estudiante continúa avanzando en adquisición de competencias, diseñará un proyecto de intervención con la ayuda de su supervisor-tutor profesional, y elaborará un análisis de un caso para reflexionarlo y debatirlo en el grupo de supervisión de la universidad, a modo de sesión de análisis de casos.

d) La fase de terminación y evaluación.

En las últimas sesiones de la supervisión “de terreno” y del trabajo grupal (“supervisión docente o curricular”), se presta especial atención a la disolución de la asociación educativa; que se cierra cuando el proceso de aprendizaje ha concluido; esto genera sentimientos ambivalentes tanto en los supervisores/as como en los/las estudiantes, aquí también hay que preparar la separación. Así el/la supervisor/a de ambas situaciones –“en el terreno” y en la universidad- debe propiciar la evaluación de la experiencia, ayudar a que se exprese esa ambivalencia ante el hecho de terminar y ayudar a que se acepte la separación.

En esta fase es útil reflexionar conjuntamente sobre la experiencia:

- Ayudar a hacer balance entre ganancias y pérdidas en el proceso de prácticas.
- Ayudar a analizar el nivel de adquisición de competencias.
- Ayudar al estudiante a separarse del centro de prácticas, del tutor/a, y usuarios.
- Ayudar a una transición del rol de estudiante al rol profesional.

Es el momento final del proceso, que implica no sólo la separación, sino en el caso de la supervisión educativa, evaluar el resultado del aprendizaje. En el ámbito técnico académico, el estudiante tiene que elaborar una **Memoria** en la que se refleje la experiencia realizada.

Por otra parte, durante todo el proceso formativo los/las estudiantes utilizan un **Diario de Prácticas** como herramienta de apoyo al aprendizaje. En este documento reflejarán su experiencia tanto a nivel relacional y reflexivo, como las cuestiones de carácter más académico y técnico. También servirá para señalar cuestiones de interés para compartir en el grupo de supervisión.

5.3.- Niveles y modalidades de Supervisión en este programa de PRÁCTICAS EXTERNAS del Grado en Trabajo Social en la UGR:

- a. *Supervisión en el campo de intervención (“supervisión primaria”)*: centrada en la figura del/a supervisor/a-tutor/a profesional o, en su caso, en co-supervisión entre “supervisor de tarea” y “supervisor-trabajador social”, se desarrollan en centros colaboradores, con una metodología de enseñanza basada en el aprendizaje tutelado, de reflexión en la acción, de integración teoría-práctica, por parte supervisor/a tutor/a profesional.
- b. *Supervisión en grupo en la universidad (“supervisión secundaria”)*: se lleva a cabo con un método activo de trabajo en grupos reducidos. Estos facilitan la comunicación y el conocimiento en profundidad de los miembros del grupo, sus centros de prácticas y la actividad que cada uno de ellos desarrolla, solucionando dudas o conflictos planteados y profundizando en los temas establecidos. A través de seminarios teórico-prácticos, se profundizan en las particularidades y conocimientos de los campos específicos. Se utilizan técnicas de grupo, *rol playing*, exposición de casos prácticos por parte de los/as alumnos/as, conocimientos y manejo de los recursos sociales aplicables a los diferentes campos. La supervisión de grupo permite así un mayor contraste de opiniones y puntos de vista entre diversos miembros del grupo. Se realiza para facilitar el nivel horizontal de relaciones y un funcionamiento más democrático del grupo con una metodología participativa y formativa desde una estrecha relación entre grupo y supervisor/a.

Las Supervisiones grupales en la universidad se caracterizan por:

- ✓ El grupo de supervisión da la oportunidad a los/as alumnos/as de compartir experiencias sobre problemas similares a los que se encuentran en el trabajo o de contrastar las posibles soluciones que han encontrado o que se han planteado.
- ✓ Los miembros del grupo se ofrecen apoyo emocional entre sí.
- ✓ Disminuye en el grupo la tendencia a personalizar los problemas y aumenta la objetividad.
- ✓ La Supervisión de grupo da la oportunidad de ver e trabajo que hacen los demás y poder establecer comparaciones.

- ✓ La sesión de grupo permite al supervisor/a como actúa el /la alumno/a en una relación grupal.
- c. *Supervisión-tutoría Individual en la universidad:* se configura como aquel espacio en el que, a petición del profesor/ra /supervisor/a, se trabajan de forma individualizada, aquellos aspectos relacionados con la realidad del campo de prácticos desde un contexto de seguimiento personalizado del alumno/a. El/la profesor/a / supervisor/a utiliza sus conocimientos sobre la supervisión aplicada al estudiante teniendo en cuenta las características personales del alumno/a así como las del trabajo que va realizando en sus prácticas. Periódicamente se lleva a cabo con el/la alumno/a revisando las actividades, proceso de aprendizaje, adaptación al campo de prácticas, dificultades encontradas, etc. El objetivo de la supervisión individual es la reflexión sobre la acción y el cumplimiento las actividades, intervenciones realizadas o en proceso.
- d. *Supervisión-tutoría personalizada de coordinación en el centro de prácticas:* Se desarrollan en centros colaboradores. Se establecerá por parte del profesor supervisor y del supervisor profesional una periodicidad regular de encuentros, con reuniones programadas con presencia de los tres agentes (estudiante, profesional y profesor), con el objetivo de realizar una recogida de información sobre el proceso formativo del alumnado, en estas reuniones se incorporaran los/las alumnos/as, analizando conjuntamente su evolución, así como atendiendo a las demandas planteadas.

Aparte de estas actividades, el concepto de Crédito Europeo incluye, igualmente, el *Trabajo Autónomo* de cada estudiante: actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos, fundamentalmente lectura de textos seleccionados, elaboración de trabajos realizados durante el periodo de prácticas, búsqueda y análisis de materiales bibliográficos, datos y memorias, para su posterior supervisión y evaluación, ejercicios orientados por los/as supervisores/as-tutores/as, etc. En el Trabajo Autónomo la utilización de las T.I.C. y su posterior supervisión en reuniones individuales y/o grupales, representan hoy instrumentos de aprendizaje-autoaprendizaje absolutamente imprescindibles.

6.- LOS AGENTES DEL PRÁCTICUM

6.1.- El/la estudiante

Funciones:

- ✓ Identificar y expresar sus necesidades de aprendizaje.
- ✓ Participar activamente en su proceso de aprendizaje, tanto en al campo de prácticas como en las supervisiones.
- ✓ Responsabilizarse de sus tareas y actividades ante el/la profesional y el supervisor/a.
- ✓ Respetar la institución, sus recursos y a las personas que allí participan.

- ✓ Asistencia al centro en el horario adecuado.
- ✓ Participación activa en los grupos de supervisión.
- ✓ Presentar adecuadamente los documentos a entregar en las supervisiones.
- ✓ Consultar sus iniciativas al profesional de la institución.
- ✓ Manejar documentación y bibliografía básica del sector con el que interviene.
- ✓ Mantener la confidencialidad de los datos recogidos.
- ✓ Actuar conforme a los principios del Trabajo Social.
- ✓ ES NECESARIO CONOCER, ENTENDER Y HABLAR LA LENGUA ESPAÑOLA PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS.

6.2.- El supervisor/a docente

La supervisión es ante todo, como se ha mencionado en el apartado cinco, un proceso simultáneo de enseñanza y aprendizaje, que ofrece un espacio para la reflexión de las actuaciones profesionales e inquietudes intelectuales de los alumnos/as. Es un proceso por el cual el/la estudiante se capacita para integrar los conocimientos adquiridos en la teoría con su quehacer práctico a fin de conseguir de forma positiva la acción profesional.

Tareas:

- ✓ Guiar los procesos de relación teoría- práctica en todas aquellas actividades que el/la alumno/a desarrolla en su centro de prácticas.
- ✓ Aportar sus conocimientos profesionales para aclarar las dudas e inseguridades que puede plantear el/la alumno/a en las tareas prácticas.
- ✓ Corregir, orientar y evaluar los trabajos realizados por el alumno/a.
- ✓ Proporcionar técnicas e instrumentos de trabajo que facilite el desarrollo de las prácticas.
- ✓ Mantener contacto con los Directores o coordinadores de los centros y coordinarse con los/as supervisores/as tutores/as de las instituciones, para determinar las actividades que realizará el/la alumno/a y resolver aquellas dificultades que puedan surgir.
- ✓ Elaborar cuestionarios para la evaluación formativa y final del alumno/a.
- ✓ Visitar los centros de prácticas.

6.3.- El supervisor/a profesional (tutor/a) del organismo o recurso

- ✓ Acoger e introducir al alumno/a en la dinámica institucional.
- ✓ Apoyar los procesos de relación teoría- práctica en todas aquellas actividades que el alumno/a desarrolle en su centro.
- ✓ Iniciarles en las tareas de atención directa, gestión, programación e investigación (siempre que sea posible).
- ✓ Establecer contacto con el/la supervisor/a académico cuando las circunstancias lo requiera.
- ✓ Posibilitar sesiones regulares con el/la alumno/a para esclarecer aspectos relacionados con el contexto de la entidad y la realidad social en la que interviene.

- ✓ Hacer las sugerencias y propuestas que estime oportunas para mejorar la inserción y el aprendizaje del alumno/a en el ámbito institucional.
- ✓ Evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del alumno
- ✓ Acompañar al alumno en su proceso de aprendizaje dentro de la institución.

6.4.- El/la Subdirector/a del Dpto.- Coordinador/a del Practicum

- ✓ Organizar los grupos de supervisión y establecer horarios/aulas para la supervisión grupal.
- ✓ Reflexión, estudio y debate sobre criterios mínimos relativos a objetivos, contenidos, instrumentos, evaluación del programa.
- ✓ Ser la persona de referencia de los tutores y fomentar la relación con estos para resolver problemas y dificultades durante la incorporación y adaptación de los alumnos en sus prácticas.
- ✓ Realizar con el alumnado Asambleas Informativas, previas a la iniciación de las prácticas.
- ✓ Adjudicar los centros de prácticas a los alumnos matriculados según los criterios establecidos.
- ✓ Atención individualizada a todos los alumnos para que tengan la información suficiente en tiempo y forma.
- ✓ Resolver las incidencias y cuestiones problemáticas que surjan en el proceso de adjudicación de centros y realización del programa de prácticas.
- ✓ Realizar tareas de organización, gestión y relación con las instituciones.
- ✓ Ampliar la red de centros de prácticas y fomentar una relación fluida con la universidad.

6.5.- La Comisión de Docencia y Prácticas

Según el Reglamento de Régimen interno del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, la Comisión de Docencia y Prácticas ejerce las funciones de apoyo a la docencia del grado en general (elaboración de propuestas de programación docente anual, preparación de informes sobre Planes de Estudio, memorias, etc.). En lo que se refiere e al Practicum trabaja en estrecha coordinación con el/la Subdirector/a de Prácticas en la resolución de incidencias excepcionales. Se compone por el equipo de dirección, dos profesores/as y dos alumnos/as del Consejo de Departamento. Esta Comisión es la responsable por la constitución de un Comité de Apoyo de la Oficina de Prácticas para llevar a cabo el proceso de adjudicación de centros y entidades donde los estudiantes realizarán sus prácticas. Este Comité está constituido por el/la subdirector/a de prácticas, un/una profesor, becario Ícaro y dos estudiantes que voluntariamente se presenten.

6.6.- Contextos institucionales y comunitarios del Practicum de Trabajo Social

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales cuenta con una Red colaboradora de Centros de prácticas para el Grado de Trabajo Social en la que se integran Organizaciones,

Instituciones, Servicios, Programas, Centros públicos y privados, que tienen establecido un marco regulador de colaboración a través de un Convenio con la Universidad de Granada en general y en particular con el Departamento. Esta colaboración, tanto de instituciones como de profesionales, tiene un reconocimiento desde la Universidad de Granada, desde la Facultad de Trabajo Social y desde el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, por la labor que realizan en la formación práctica de los estudiantes.

Los Centros de prácticas se configuran como un lugar de experiencia de realización profesional, de experiencia vital, interdisciplinar que aflore conocimiento y técnicas de intervención social propiciando al estudiante una visión global de las situaciones-problemas y sus posibles soluciones desde un planteamiento interdisciplinar. En esta línea, desde el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales se pretende impulsar los contenidos y metodologías propuestas en esta Guía en los siguientes contextos institucionales y comunitarios:

- ✚ Salud
- ✚ Educación
- ✚ Vivienda y Urbanismo
- ✚ Cooperación para el desarrollo
- ✚ Empleo
- ✚ Servicios de Planificación, Evaluación y Gestión
- ✚ Contextos de investigación social colaborativa
- ✚ Movimiento Asociativo
- ✚ Movimientos interculturales
- ✚ Cooperativas sociales
- ✚ Formación
- ✚ Justicia
- ✚ Cultura
- ✚ Medio Ambiente
- ✚ Tiempo libre
- ✚ Voluntariado
- ✚ Mediación
- ✚ Empresa
- ✚ Ejercicio libre de la profesión
- ✚ Servicios Sociales Comunitarios
- ✚ Servicios Sociales Especializados:
 - ✚ Discapacidad
 - ✚ Menores
 - ✚ Drogodependencias y Adicciones
 - ✚ Ancianos
 - ✚ Marginados y Personas sin hogar
 - ✚ Instituciones Penitenciarias
 - ✚ Emergencia Social
 - ✚ Mujer
 - ✚ Otros





Para cada curso académico, el Departamento, junto con los responsables de los Centros de Prácticas, determinará el número de plazas disponibles y las líneas de actuación concretas en coordinación con los distintos actores. La función principal del Centro es designar un/a tutor/a de prácticas, que deberá ser una persona vinculada a la empresa/entidad, con experiencia profesional, horario suficiente para atender al alumnado asignado en su periodo de formación y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Éste asignará las funciones a realizar por los estudiantes durante el desarrollo de las mismas, facilitándoles el acceso a la información pertinente, asistiéndoles en lo que fuere preciso y evaluando su aprovechamiento. Posibilita además que el/la estudiantes conozca y participe activamente en la dinámica de funcionamiento y actividades fomentando así su autonomía e iniciativa.

6.7- La Oficina de Prácticas del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

El Departamento de Trabajo Social y Servicios sociales gestiona, desde la Oficina de Prácticas la asignación de plazas a los estudiantes, gestiona los convenios con las instituciones, establece los contactos con los Centros y organiza las tareas administrativas. La coordinación de las prácticas está desempeñada por un/a profesor/a del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales que, como tal, también se encarga de coordinar a los diferentes profesores/as supervisores/as. La Oficina cuenta con un/a becarios/a y con un administrativo. Aunque la responsabilidad de garantizar una plaza de prácticas a los estudiantes corresponde a la Universidad de Granada, el desarrollo de los programas y la docencia corresponde al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

La valoración de la calidad de los centros formativos a ofertar al estudiantado para la realización de sus prácticas se basa en los siguientes indicadores:

-  Poseer vínculo institucional con la Universidad de Granada: Convenio y Adenda específica
-  Poseer las condiciones técnicas y éticas de atención en trabajo social
-  Facilitar el acceso a la entidad al tutor académico, para el cumplimiento de los fines propios de su función.
-  Ofrecer un periodo de adaptación e integración en la incorporación inicial sobre el escenario, su filosofía, funcionamiento y servicios.

- ✚ Ofertar instalaciones que tengan las condiciones necesarias para proporcionar a los estudiantes actividades de aprendizaje profesional.
- ✚ Actividades programadas y ejecutadas con recursos idóneos para un adecuado desarrollo del programa formativo
- ✚ Trabajo interdisciplinario que aporte al estudiante una visión amplia del trabajo en equipo y conocimiento de diferentes disciplinas y actuaciones en una intervención.
- ✚ El centro de la posibilidad de que el alumnado en prácticas pueda participar experiencias variadas, en armonía con las metas de la práctica y necesidades de aprendizaje de los estudiantes
- ✚ Capacidad de proporcionar al alumnado:
 - acercamiento de la realidad profesional a los estudiantes
 - realización de trabajo cooperativo
 - visión holística acerca del contexto en que se desarrolla la intervención del practicum
 - asignación de tareas y responsabilidades a tono con las expectativas y capacidades como alumno en prácticas en Trabajo Social (en coordinación con el/la supervisor/a de práctica).
 - espacios de participación real de forma tutorizada en la resolución de las situaciones-problemas que se presenten, para así poder llevar a cabo el aprendizaje profesional desde contextos y realidades reales.

Caso de las prácticas en programas de estancias internacionales (movilidad)

Los estudiantes que han obtenido una plaza de movilidad Erasmus o de libre movilidad internacional en un cuatrimestre concreto, pueden hacer las prácticas intensivas en un cuatrimestre en Granada, y la movilidad en el otro.

En tal caso, siempre previa solicitud, el Departamento de Trabajo Social a quién compete la organización de dichas prácticas realizará un informe basándose en las circunstancias y convenios internacionales existentes entre la Universidad de Granada y la de destino. Si el informe es favorable, el estudiante podrá realizar la práctica intensiva en las condiciones establecidas en el mismo. Los estudiantes también pueden hacer una parte de las prácticas en Granada y otra parte en el extranjero, dependiendo del número máximo de horas o créditos permitido en el destino del extranjero.

Advertencia:

Es muy importante tener en cuenta que la convocatoria y correspondiente solicitud de práctica se debe realizar siempre con carácter previo, en el curso académico anterior a la realización de las prácticas.

En el mes de junio del curso académico previo a la realización efectiva de las prácticas tendrá lugar la primera fase (especial), indicada para estudiantes de movilidad, en la que se determinará si las prácticas se realizarán de forma intensiva en un sólo cuatrimestre o de forma repartida entre ambos cuatrimestres.

La segunda fase de adjudicación de prácticas tendrá lugar en el mes de septiembre para aquellos estudiantes que las realicen con normalidad durante todo el año según lo establecido en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social vigente, por lo que no afecta a los estudiantes de movilidad.

Advertencia 2:

En Europa, como norma general, para poder realizar prácticas, todos los destinos piden acreditación de nivel de la lengua oficial, o bien una entrevista personal, para comprobar la competencia del idioma, muy necesaria ya que se interacciona con usuarios en centros reales. Esto se aplica también a otros destinos internacionales en los que no se hable el castellano (p.ej. Brasil).

8.- EL PROCESO ORGANIZATIVO Y DE DESARROLLO CURRICULAR DEL PRACTICUM

Para el logro de un Prácticum de calidad, es necesario organizar, planificar y desarrollar el proceso de selección de centros, plazas y modalidades de practicum en Trabajo Social. Un buen Prácticum es complejo porque la propia realidad profesional también lo es. Para ello, seguidamente presentamos algunos aspectos que han de tenerse en cuenta en las diferentes etapas del proceso: la etapa previa al comienzo de las prácticas, la etapa de prácticas a lo largo del curso académico, y la etapa de evaluación –presente a lo largo del proceso.

8.1.- LA ETAPA PREPARATORIA: ELECCION DE CENTRO, TOMA DE CONTACTO Y ACUERDO-CONTRATO

A continuación se presenta el proceso de selección y adjudicación de plazas de practicas para los estudiantes de grado de trabajo social. Este proceso se aplicará a las diferentes modalidades de prácticas profesionales del programa guía:

- **Modalidad 1:** El alumnado realizará sus prácticas profesionales en un Centro concertado con la oficina de prácticas de acuerdo a sus expectativas profesionales donde contará con un Trabajador/a Social como Tutor/a.
- **Modalidad 2:** El alumnado orientará sus prácticas hacia su formación en Investigación en Centros y/o Servicios investigadores.
- **Modalidad 3:** Prácticas externas en instituciones no convencionales. El alumnado tendrá la opción de realizar sus prácticas en otras organizaciones sociales donde no existe un Trabajador/a Social, en contextos no convencionales, para lo que deberá de presentar un Proyecto Específico a valorar por la Comisión de Prácticas.

8.1.1.- Proceso de contacto y selección de los centros y profesionales colaboradores.

a.- Desde la Oficina de Prácticas se entrará en contacto con los profesionales colaboradores y entidades, solicitándoles su colaboración en el Prácticum e invitándoles a participar en una reunión informativa (Jornadas de Bienvenida) para darles a conocer el nuevo Programa del Practicum.

b.- La Oficina de Prácticas realizará un Registro de los Centros Colaboradores con los que se podrá contar para el curso académico.

8.1.2.-Criterios y Procedimientos de adjudicación de Centros de Prácticas para el estudiante.

La Oficina de Prácticas dispone de una oferta de Centros donde el alumnado podrá realizar el Prácticum de Trabajo Social. Los procedimientos son los siguientes:

- El estudiante debe presentar en esta Oficina una solicitud donde se haga constar el orden de preferencia de tres Areas o campos de prácticas prioritarios. **(Anexo 1)**
- La Comisión de Prácticas estudiará tanto las solicitudes de Prácticas presentados y resolverá la asignación de los Centros en base al siguiente baremo aprobado por el Consejo de Departamento:
 - Elegirá en primer Lugar el alumno/a que tenga mayor número de créditos cursados y méritos (competencias) para el perfil de la plaza.
 - En caso de solapamiento, se aplicará el segundo criterio: puntuación media de las notas obtenidas a lo largo de los estudios de la Facultad de Trabajo Social
 - Por último, en caso de igual puntuación, se utilizará un procedimiento de azar.

Se evaluará además:

- Justificación presentada por el alumnado para las preferencia seleccionada

- Cuando el estudiante propone un Centro específico buscado por él, debe presentar un informe donde especifique las características del centro.

Observación: Para los estudiantes que concierten ellos mismos sus plazas, se le asignará la plaza, si reúnen los requisitos.

El Procedimiento a seguir será el siguiente:

1.- En el curso 3º tendrá lugar una reunión general informativa por parte de la Coordinadora de Prácticas para dar a conocer las modalidades del Prácticum, criterios y procedimientos para la aprobación y asignación de Centros y Proyectos.

2.- En el mes de septiembre se publicará en la web del Departamento, Oficina de Prácticas, el listado provisional de Centros, así como los criterios que se tendrán en cuenta para su asignación, plazo de solicitud, baremación y modelos de solicitud y de proyectos.

3.- La Comisión de Prácticas se reunirá para el estudio de las solicitudes y los Proyectos y publicará un listado provisional de adjudicación de Centros y Entidades, abriéndose un plazo de una semana para reclamaciones.

4.- Una vez expirado el plazo de reclamación, se publicará en la Web de la Oficina de Prácticas el listado definitivo de Alumnos/as, Centros de Prácticas y Supervisores/as.

6.- Al inicio del Curso Académico tendrá lugar una Reunión General informativa con el alumnado y los/as Supervisores/as de Prácticas para dar a conocer el calendario de supervisiones, seminarios y talleres, así como las fechas previstas para la incorporación a los Centros de Prácticas.

- **CALENDARIO** del proceso de **elección de prácticas**. Este puede ser acordado por la comisión de ordenación docente del departamento, incluyendo lo siguiente:

a. **Primera reunión general informativa** con el alumnado de 3º curso que piensa matricularse el próximo curso del Practicum 1 y 2 con la coordinación de prácticas del Departamento de Trabajo Social, con el fin de: informar del proceso y calendario de prácticas, solicitud de centros, instituciones, proyectos, centros ofertados para la realización de prácticas, formas de realización de las practicas, resolución de dudas, etc.

Fecha prevista: última semana de junio

b. **Plazo de Solicitud de Centros de Prácticas.**

Fecha prevista: Del 05 al 30 de septiembre de 2013

- c. **Publicación listado provisional de plazas de prácticas** para curso 2013/14
Fecha prevista: 07 de octubre de 2013

- d. **Reunión de la Comisión de Prácticas** para la adjudicación de Centros de Prácticas
Fecha prevista: Del 07 al 10 de octubre de 2013

- e. **Publicación del listado provisional** de adjudicación de las plazas de prácticas
Fecha prevista: 14 de octubre de 2013

- f. **Plazo de reclamación en la adjudicación de centros de prácticas**
Fecha prevista: Del 14 al 17 de octubre de 2013

- g. **Publicación del listado definitivo** de adjudicación de las plazas de prácticas
Fecha prevista: 21 de octubre de 2013

- h. **Segunda reunión general informativa** del alumnado con la coordinación de prácticas: Entrega de calendario de reuniones de los profesores e inicio de seminarios-talleres, supervisiones grupales e individuales.
Fecha prevista: 22 de octubre de 2013

- i. **Proceso de incorporación** del alumnado a los Centros-Proyectos
Fecha prevista: 23 de octubre a 10 de noviembre

8.2.- LA ETAPA DE REALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Desde Octubre a Mayo los estudiantes desarrollan el programa de practicum I y II

CALENDARIO del proceso de contacto con los centros y profesionales.

Fecha prevista: a lo largo del mes de octubre y noviembre

- j. Comunicación oficial a los profesionales y entidades colaboradoras informando del practicum de Grado de Trabajo Social, invitación a una reunión informativa (desde la oficina de prácticas contacto telefónico para confirmar asistencia).

- k. **Reunión general informativa con los profesionales.** del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, con el fin de: informar del proceso y calendario de prácticas, solicitud de centros, instituciones, proyectos, centros ofertados para la realización de prácticas, formas de realización de las practicas, resolución de

dudas, etc.,. Las cartas y la reunión realizarla en este el curso académico (mayo envío de cartas y junio reunión).

I. Inauguración del curso académico/jornada de bienvenida a los profesionales/tutores/supervisores y estudiantes.

- **ACUERDO-CONTRATO** Al inicio de las prácticas los diferentes agentes (Centro de Prácticas, alumnado y profesor/a supervisor académico) firman un acuerdo-contrato que tiene como objetivo formalizar el compromiso mutuo de desarrollar conjuntamente el Programa del Practicum.

8.3.- EVALUACIÓN GENERAL DEL PROCESO

La evaluación de las prácticas es compartida entre los estudiantes, los tutores/as de los centros de prácticas y las supervisoras de la universidad, por lo que se hace necesario un diseño claro que establezca una distribución de tareas y tiempos.

Cada tutor/a evalúa individualmente a los estudiantes asignados y es el profesional que se responsabiliza de la tutorización directa del estudiante en prácticas, y puede aportar una valoración fiable de las mismas, considerando criterios como la participación del estudiante, la integración en el equipo de trabajo, la profesionalidad y responsabilidad, la iniciativa, etc.

En el Practicum es tan importante el trabajo realizado en el centro como la reflexión que acomete el estudiante a partir de éste. El estudiante realiza al finalizar las prácticas una autoevaluación, en la que de manera reflexiva y argumentada, evalúa su propia valoración asociada al logro de las competencias. Este ejercicio de autoevaluación permite al estudiante contrastar con su tutor/a sus propias percepciones.

Los/as supervisores/as de prácticas de Trabajo social mantienen una estrecha colaboración con los profesionales de los centros a fin de conseguir que la experiencia sea enriquecedora para el estudiante, por lo que en la evaluación esta coordinación es también necesaria. Como las prácticas están diseñadas en dos fases interconectadas (Practicum 1 y Practicum 2), estas deben ser evaluadas en dos momentos diferentes.

La evaluación del Practicum - I, consiste en un encuentro en el centro de prácticas, con el fin de establecer un intercambio entre los tres agentes implicados en la formación; estudiante, tutor/a de prácticas y supervisor/a de la Facultad. En estas reuniones se lleva a cabo una evaluación del progreso del estudiante en la adquisición de competencias, valorando las fortalezas y los logros conseguidos, así como buscando alternativas para mejorar aquellos aspectos que hay que afianzar. El tutor/a del centro remite un informe de evaluación a la universidad, que será parte de la calificación.

Para el Practicum – II y la evaluación de las competencias asignadas a los créditos, se realiza al final del proceso. En este caso el tutor/a remite a la universidad un informe de evaluación que ha sido contrastado con el estudiante y que recoge el logro de las competencias según el guión de evaluación establecido.

Desde la Facultad se establecen unas pautas de evaluación QUE APARECEN EN LA GUIA DIDÁCTICA de modo que todo estudiante, con independencia de su campo específico de prácticas, sea evaluado de las mismas competencias para lograr su titulación universitaria de grado. En este sentido, desde la facultad se facilita al tutor/a de las prácticas un guión de evaluación que le ayuda a concretar las competencias en indicadores concretos y que le servirá para elaborar el informe final de cada periodo de prácticas.

Después de recibir el informe del tutor/a del centro de prácticas, se realiza una evaluación individual del estudiante que se estructura del siguiente modo:

- a.) Valoración de los trabajos individuales y del informe académico final, memoria de prácticas, considerando la evaluación de competencias asignadas.
- b.) Valoración de la participación activa y asistencia en el grupo de supervisión. Teniendo en cuenta la evaluación de competencias asignadas.
- c.) Valoración final del trabajo realizado en el centro de prácticas. Informe del profesional del centro de prácticas sobre la aptitud y actitud, así como el logro de competencias profesionales correspondientes.

La evaluación del programa de prácticas.

Al concluir las prácticas, se realiza una sesión conjunta de evaluación final en la Facultad. Su objetivo es valorar el desarrollo del programa de prácticas diseñado y obtener información útil y necesaria para mejorar nuestra metodología docente. En esta sesión de evaluación de la experiencia participan, el grupo de estudiantes, los/las tutores/as, así como los/as supervisores/as de la facultad. Para organizar esta sesión de evaluación, se establece una dinámica de trabajo en pequeños grupos y luego una sesión plenaria en la que tanto estudiantes como profesionales ponen en común el contenido de los grupos de trabajo. La función de los/as supervisores/as es la de coordinar y dinamizar la dinámica grupal y elaborar las conclusiones.

El objetivo final de esta evaluación conjunta es lograr que las aportaciones sirvan para realizar las mejoras y ajustes convenientes para la organización del sistema de prácticas del próximo curso académico. Además y de manera más simbólica este espacio de evaluación conjunta es también un momento de cierre y despedida del grupo de estudiantes que finaliza sus estudios de grado en Trabajo Social y pasan a formar parte del colectivo profesional.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Mediante la observación directa y control sistemático de los siguientes indicadores:

- La asistencia. Justificación de las faltas.
- La participación tanto cuantitativa como cualitativa en las actividades planteadas.
- Motivación y el interés manifestado.
- La cooperación y coordinación profesionales a la hora del diseño y desarrollo de las actividades.
- Participación en activamente en actividades.
- La elaboración conceptual individual de los contenidos trabajados que se deriven de las intervenciones de cada alumno/a así como su adecuada utilización en la práctica.
- Grado de autonomía, madurez personal, creatividad, ejecución y dominio de técnicas empleadas.
- La corrección de sus hábitos de trabajo, de convivencia, de respeto al medio y a los otros.
- Tolerancia. Disposición de escucha.
- Disponibilidad para expresar sentimientos.

Mediante la valoración de los trabajos que se propongan en el desarrollo del prácticum:

- Adecuación a la propuesta hecha. Calidad de la presentación.
- Claridad en las exposiciones.
- El dominio y el uso adecuado de conceptos
- Interés de los temas tratados.
- Capacidad crítica, de observación, análisis, síntesis y coherencia.
- La calidad de su ejecución y el dominio de las técnicas empleadas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Estructuración, desarrollo de aspectos teóricos-prácticos.
- Creatividad, aportaciones personales.
- Priorizando la comprensión de los contenidos y su adecuada utilización.
- Utilización de vocabulario específico según actividad.
- La redacción y ortografía.

Instrumentos de evaluación:

- El cuestionario de evaluación (informe de evaluación del Centro de Prácticas)
- Cuestionario de autoevaluación de cada estudiante.
- Informe del tutor- supervisor.
- Trabajos realizados durante el periodo de prácticas.
- Diario de campo.
- Memoria final

Criterios de Calificación:

El trabajo de seguimiento y reflexión realizado por el tutor- supervisor de la facultad ofrece criterios para emitir su propia valoración de las prácticas realizadas por el estudiante. Esta valoración se construye principalmente sobre los siguientes criterios a partir de la evaluación de actividades:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
Trabajos de Investigación, Análisis, Reflexión e intervención (la e el equipo, la intervención, seguimiento de un caso, etc.)	Capacidad de análisis. Capacidad de síntesis. Expresión escrita. Capacidad de relación de conocimiento teórico prácticos. Presentación y creatividad
Diario de Campo	Dominio de los conocimientos., Expresión escrita, Capacidad de síntesis, Capacidad de relación de conocimientos teóricos y prácticos., Reflexión y análisis personal, Presentación y Creatividad.
Informe de evaluación del Centro de Prácticas	Valoración de aprendizaje y actitudes desar en las prácticas.
Supervisiones de Prácticas	Asistencia., Participación. Implicación en las tareas grupales (activida discusiones)
Autoevaluación del estudiante.	Capacidad de síntesis y profundización Reflexión y análisis personal Adecuación a los objetivos y competencias
<p>Para poder ser evaluado, el estudiante tendrá que :</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Tener cubierto el requisito de asistencia a las supervisiones y al centro de prácticas establecido en las normas académicas.2.- Haber entregado todos los trabajos solicitados	
<p>La evaluación final/global del estudiante será realizada por el/la Profesor/a Supervisor/a, atendiendo a la valoración del/la responsable del campo de prácticas.</p> <p>La no superación del Practicum, bien sea por no alcanzar una nota mínima, bien por no haber realizado un número de h suficiente, bien por motivos disciplinarios, implicará la repetición de las Prácticas.</p> <p>El alumnado perderá su derecho a ser evaluado o no superará el Practicum de Intervención, cuando concurra alguna de</p>	

siguientes motivos disciplinarios:

- No presentación en el centro asignado en la fecha establecida para la incorporación.
- Abandono de las prácticas.
- Ausencia injustificada o retrasos reiterados durante la realización de las prácticas.
- Rendimiento bajo o actitud negativa en el desempeño de las funciones asignadas.
- Generación de problemas o conflictos que den lugar a la interrupción de las prácticas por parte de la entidad o empresa receptora.
- La no asistencia a las supervisiones.

Cada caso será estudiado de forma individual.



ugr Universidad
de Granada

**Departamento Trabajo Social y Servicios
Sociales**






















ANEXO 1

Impreso para Solicitud de Prácticas

*(En cualquiera de los apartados de este impreso
podrá utilizarse más espacio si fuese necesario)*

1. DATOS DEL SOLICITANTE			FOTO
NOMBRE:	APELLIDOS:		
N.I.F.:	FIRMA DE CONFORMIDAD:		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		
TFNO.:	FAX:	E-MAIL:	
FACULTAD			CURSO ACADÉMICO:

2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN A ELEGIR
(Escoger tres áreas por orden de prioridad)

-  Salud
-  Educación/Formación
-  Cooperación para el desarrollo
-  Empleo
-  Investigación”
-  Movimiento Asociativo
-  Justicia
-  Medio Ambiente”
-  Trabajo Social de mediación*
-  Trabajo Social de Empresa*
-  Ejercicio libre de la profesión
-  Servicios Sociales Comunitarios
-  Servicios Sociales Especializados:
 -  Discapacidad
 -  Menores
 -  Drogodependencias y Adicciones
 -  Ancianos
 -  Colectivos Marginados/as y Personas sin hogar
 -  Instituciones Penitenciarias
 -  Mujer
 -  Otros

1ª Opción: Área _____

2ª Opción: Área _____

3ª Opción: Área _____

*Son áreas en las que tiene cabida el Trabajo Social pero el practicum en ellas estaría supeditado a la valoración previa y posterior firma de convenios. Se aceptan sugerencias por parte del alumnado, para la incorporación de nuevos centros que pertenezcan a las áreas arriba indicadas. En el caso de prácticas relacionadas con la intervención/investigación están supeditadas a las demandas de los Centros de Prácticas para su realización.

3. EN EL CASO DE MODALIDAD EXCEPCIONAL DE PRACTICAS INTENSIVAS . Se realizarán en casos excepcionales previa petición razonada e informe documentado que será evaluado por la Comisión de Docencia y Práctica del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales).

- INTENSIVAS
- 1º CUATRIMESTRE
- 2º CUATRIMESTRE
- HORARIO DE TARDE (solo se permitirá cuando el estudiante esté trabajando en horario de mañana y previa justificación oficial)

4. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN

5. INDICAR LA MODALIDAD PREFERENTE:

✓ **Modalidad 1:** PRACTICAS EXTERNAS EN CENTROS DE TRABAJO SOCIAL

El alumnado realizará sus prácticas profesionales en un Centro concertado con la Oficina de Prácticas, de acuerdo a sus expectativas profesionales. donde contará con un Trabajador/a Social especialista de ese campo o problemática como Supervisor/a-Tutor/a profesional.

✓ **Modalidad 2:** PRACTICAS EXTERNAS CON MENCIÓN INVESTIGADORA

El alumnado orientará sus prácticas hacia su formación en investigación - acción colaborativa o participativa - en Centros y/o Servicios u organismos investigadores que tengan experiencia investigadora o desarrollen y gestionen durante ese curso académico algún programa o proyecto de investigación, considerado relevante para el Trabajo Social por la Comisión de Docencia y Prácticas del Dpto. de Trabajo Social de la UGR. En cualquier caso, en esta Modalidad 2 siempre se contemplará una vertiente profesionalizadora en el programa de prácticas externas que garantice la adquisición de las competencias básicas del Practicum de Grado en TS, articulando de manera explícita el proyecto formativo la "investigación" y la "acción profesional".

✓ **Modalidad 3:** PRÁCTICAS EXTERNAS EN INSTITUCIONES Y ENTES SOCIALES NO CONVENCIONALES

El/la estudiante tendrá la opción de realizar sus prácticas en otras organizaciones sociales consideradas "no convencionales" - por alguno de estos motivos: a) no contar con un trabajador/a social empleado como tal; b) ser un organismo dedicado a alguna problemática social, cultural, educativa, de acción social, etc. hasta ahora no asumida en España o en Andalucía por el trabajo social profesional, pero que es abordada por el trabajo social en otros países; c) ser un organismo, ente, colectivo o movimiento social de nueva formación, producto de la actual innovación en lo social causada por la crisis económico-financiera y sus impactos en el Estado social español ("crisis institucional del bienestar social"); o d) cualquier otro contexto considerado novedoso y relevante para el desempeño profesional del trabajo social en las actuales condiciones socio-históricas de España y Andalucía. En cualquiera de estos supuestos, en el caso de un centro/proyecto propuesto por el /a estudiante, deberá presentar un informe justificativo específico de Practicum, que deberá ser analizado, valorado y, en su caso, aprobado por la Comisión de Docencia y Prácticas.

6. BREVE CURRÍCULO DEL SOLICITANTE (Incluyendo expediente académico, competencias, experiencias de voluntariado o en ONG's, formación relacionada con las prácticas y cualquier otro mérito que deba ser valorado en relación a la solicitud que se presenta)